



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO

**HEGEMONÍA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
CRIMINAL DE SINALOA EN MÉXICO**

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SEGURIDAD CIUDADANA

QUE PRESENTA

GABRIEL RODRÍGUEZ TERRÓN

DIRECTOR: Dra. NORMA ELISA SALDIVAR HADAD

Co-ASESOR: Mtra. MAGDALENA MARTÍNEZ
CONTRERAS

TIANGUISTENCO, MÉX. NOVIEMBRE 2017

INTRODUCCIÓN	4
---------------------------	---

CAPÍTULO 1: CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

1.1. Aspectos Introdutorios.....	7
1.1.1 Delito.....	8
1.1.2 Delincuencia.....	10
1.1.3 Delincuencia organizada.....	11
1.2. Explicaciones y desarrollo de la delincuencia organizada	
1.2.1 Funcionamiento.....	15
1.2.2 Capacidad de operación.....	18
1.2.3 Actividades delictivas.....	20
1.3. Marcos Normativos y delincuencia organizada	
1.3.1 Mecanismos internacionales	
1.3.1.1 Antecedentes.....	25
1.3.1.2 Convención de Palermo.....	26
1.3.2 Mecanismos nacionales	
1.3.2.1 México y la política en materia de drogas.....	27
1.3.2.2 Código Penal Federal.....	29
1.3.2.3 Código Sanitario (Ley General de Salud).....	32
1.3.2.4 Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.....	33

CAPÍTULO 2: HISTORIA DEL TRÁFICO DE DROGAS EN MÉXICO (1920-1975)

2.1. Historia del tráfico de drogas en México (1920-1975).....	37
--	----

CAPÍTULO 3: HISTORIA DEL TRÁFICO DE DROGAS EN MÉXICO (1976-2010)

3.1. Historia del tráfico de drogas en México (1976-2010).....	54
3.2. Reparto de "Plazas".....	63
3.3. Nuevas empresas Criminales.....	66
3.3.1 Tijuana.....	66
3.3.2. Sinaloa.....	68
3.3.3. Juárez.....	70
3.3.4. Golfo.....	72
3.3.5. Zetas.....	74
3.3.6. Familia Michoacana.....	74
3.3.7. Organizaciones extintas.....	76
3.3.7.1. Colima (Hermanos Amezcua).....	76
3.3.7.2. Milenio (Valencia).....	77
3.4. Administración de Felipe Calderón	78

CAPÍTULO 4: HEGEMONÍA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DE SINALOA

4.1 Consolidación.....	88
4.1.1 Factor Temporal.....	90
4.1.2 Factor Funcional.....	91
4.1.3 Factor Social.....	93
4.2 Hegemonía.....	94
4.2.1 Hegemonía de la organización criminal de Sinaloa.....	96
4.3 Violencia.....	98
4.4 Composición de una organización criminal.....	102
4.4.1 Brazo Operativo.....	102
4.4.2 Brazo Económico.....	106
4.4.3 Brazo Político.....	109
4.5 Modelo de interpretación de las organizaciones criminales.....	115
CONCLUSIONES.....	118
BIBLIOGRAFÍA.....	120

INTRODUCCIÓN

La información referente a la delincuencia organizada y tráfico ilegal de drogas es escasa, el hecho de generar investigación sobre el tema se convierte en un marco de referencia para la comprensión del fenómeno criminal.

Cuando se trata de analizar un fenómeno tan complejo como son las organizaciones criminales toda la información es útil y aporta conocimiento que otras fuentes pueden llegar a omitir. Dentro de las fuentes de información se encuentran los textos académicos, periodísticos (crónica reporteril) e institucionales (estos textos forman parte de ciclos de inteligencia que por la delicadeza de la información se mantienen en secrecía). Cada una de las fuentes anteriormente mencionadas responden a un determinado fin y las metodologías de investigación estarán sujetas a un objetivo y propósito específico.

La delincuencia organizada no es un tema exclusivo de México, alrededor del mundo países como Italia, Colombia, Rusia y Japón por mencionar los casos más emblemáticos han lidiado con este problema y como respuesta, propusieron medios para contrarrestar el peligro social que representaba.

Hay que puntualizar que cada uno de estos países en su momento, tuvo que analizar los contextos que permitieron fortalecer las estructuras y a partir de ese análisis poder generar mecanismos necesarios como el fortalecimiento institucional en los ámbitos de procuración y administración de justicia y reformas legales en materia de investigación y persecución de delitos relacionados con la delincuencia organizada. Las condiciones políticas, sociales y económicas de cada uno de los países condicionaron la heterogeneidad de las estructuras criminales y del mismo modo, impregnaron en cada una de ellas un rasgo único que las diferenciaba de las demás.

El caso de México difiere de los demás casos internacionales por un rasgo particular: el factor histórico. Los sucesos o hechos históricos referentes a la

delincuencia organizada permiten identificar la directriz que tomó el tráfico ilegal de drogas y posteriormente evolucionó adoptando nuevas medidas de financiamiento económico.

A través del tiempo se atestiguó la incorporación de nuevas estructuras criminales al mercado ilegal de trasiego de drogas, la unificación de organizaciones y la desaparición de estructuras que no podían competir en el mercado con las estructuras ya consolidadas, a pesar de estas modificaciones la única que ha mantenido la capacidad financiera, política y operativa en la historia del tráfico ilegal de drogas es la organización criminal de Sinaloa o “Cártel de Sinaloa”.

El presente trabajo tiene que como finalidad poder analizar los contextos culturales, económicos y políticos en México en un intervalo de 1920 a 2010 para identificar las condiciones que permitieron fortalecer a las organizaciones criminales haciendo énfasis en la organización de Sinaloa.

El primer capítulo conceptualiza a la delincuencia organizada, a través de diferentes postulados entre ellos marcos legales nacionales e internacionales y como a través del tiempo han derivado en la creación de leyes específicas enfocadas a atender de manera directa la delincuencia organizada.

El capítulo dos y tres forman parte de un análisis profundo y extenso de la historia del tráfico de drogas en México identificando cuales han sido los puntos críticos y los puntos de inflexión en el tema de la política de drogas resaltando la participación de Estados Unidos en la modificación de las acciones gubernamentales en México.

El capítulo cuatro se divide en dos partes; la primera es una disección meticulosa de la organización criminal de Sinaloa para demostrar cuales han sido las condiciones que construyeron la característica de homogeneidad y permanencia en el tiempo en México, y la segunda parte es la creación de un modelo interpretativo de las organizaciones criminales.

Este trabajo tiene como fin, ser un aporte contundente a la comprensión del fenómeno criminal en México y ser una guía clara y fiel para el entendimiento de la situación en la que está inmerso México.

CAPÍTULO 1: CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

La delincuencia organizada ha sido un fenómeno criminal que se ha ido agravando en los últimos 30 años con consecuencias claramente visibles en México. Esto es un problema serio por las implicaciones que tiene en la sociedad y las repercusiones que afectan directamente en el modo de vida y la percepción de seguridad de las personas.

La evolución intrínseca que conlleva el uso y empleo de técnicas y tácticas por parte de las organizaciones criminales ha denotado una inversión en recursos que durante las primeras décadas del siglo XIX era algo inimaginable.

La delincuencia organizada como un problema emergente que ha alcanzado su punto máximo dentro de las agendas de seguridad en distintas regiones del mundo como Rusia, Italia, Japón, Colombia, Estados Unidos y México ha tenido diferentes matices de acuerdo al interés político y a los contextos socio-históricos, a partir de esta analogía se ha convertido en un problema que ha encontrado un campo propicio entre la ausencia de controles políticos y su relación indivisible con la corrupción, los ámbitos económicos, sociales y el contexto geográfico han tenido un papel preponderante dentro las relaciones con la delincuencia organizada.

Las relaciones que pueden adquirir estos grupos pueden ser de todas las formas posibles y con cualquier agente en el mundo, una de las razones que de manera causal han propiciado las conexiones es la conectividad y la aparición de mercados emergentes en distintas latitudes.

Los procesos en los cuales se han establecido las organizaciones criminales han sido únicos e irrepetibles, a pesar de la existencia de diversos grupos en diferentes partes del mundo sus condiciones de surgimiento han sido particulares y es esta particularidad la que los diferencia de los demás.

Los contextos de cada uno los dota de rasgos que construyen sus procesos de formación y funcionamiento que se ven reflejados en la estructura y actividades de la organización.

Para poder identificar estas características es de vital importancia analizar el proceso histórico de una organización y cuál ha sido su ciclo evolutivo a través del tiempo.

Para entender el fenómeno es crucial la composición del término, hay que ser muy puntuales en separar las implicaciones entre delincuencia y delincuencia organizada.

DELITO

Para hablar de criminalidad y de conductas tipificadas como delitos es primordial, definir que es un delito. De acuerdo con diferentes acepciones en términos sociológicos y jurídicos la definición está sujeta a diferentes interpretaciones de diversos autores y sus aproximaciones.

Los postulados de Ferri y de Garófalo, tomando en cuenta sus aportaciones como jurista alejándonos de la teoría del positivismo criminológico y de lo que representaron los avances de *La Nueva Escuela*, hablan de una lesión cometida hacia la sociedad y dejan en evidencia una serie de conductas que son contrarias al bien común. De ahí definir que es una conducta que se apege a las normas jurídicas establecidas y una que vaya en contra de las normas. La categorización de las conductas de puede definir en 4 tipos de conductas (Manzanera, 2013):

- Conducta Social
- Conducta Asocial
- Conducta Para-social
- Conducta Antisocial

Siendo la conducta antisocial la conducta desviada o contraria, penalizada por la ley. Para Garófalo el delito natural o social es “la lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad) según la medida en que se encuentran en las razas humanas superiores”, que es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad.

Para Enrico Ferri son delitos las acciones determinadas por motivos individuales y antisociales que alteran las condiciones de existencia y lesionan la moralidad media de un pueblo en un momento determinado.

Para fines de este trabajo las aproximaciones que se utilizaran son las acepciones jurídicas que están estipuladas en el marco normativo penal. De acuerdo al Código Penal del Estado de México (2010) en el **artículo 7**: “El delito es la conducta típica, antijurídica, culpable y punible”.

Con esta primera referencia hablamos de los elementos que constituyen al delito: la tipicidad, la culpabilidad, la antijuridicidad y la punibilidad. Del mismo modo los delitos pueden ser categorizados como:

- I. Instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción penal
- II. Permanente o continuo, cuando la consumación se prolonga en el tiempo
- III. Continuado, cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal.
Art 8 (CPEM,2010)

Las acciones u omisiones delictivas solamente pueden realizarse dolosa o culposamente

Obra dolosamente el que, conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley, y;

Obra culposamente el que produce el resultado típico, que no previó siendo previsible o previó confiando en que no se produciría, en virtud de la violación a un deber de cuidado, que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales. Art 8 (CPEM, 2010)

La noción de delito y la evolución a la que ha estado sujeto este término, es importante mencionar otro sistema de valores que dan pauta precisamente a los fundamentos jurídicos. Los valores aceptados por la mayoría, o que llegan a percibirse como ciertos son una muestra de la democratización a la que están sujetos muchos grupos, como se menciona con anterioridad, la categorización de la conducta individual depende de sus acciones hacia su grupo.

DELINCUENCIA

Una vez definido que es un delito y cuáles son los elementos que constituyen un delito, se puede definir que es delincuencia. Con base al concepto de delito como una acción contraria a la ley, donde existe una respuesta punitiva por parte del Estado, la delincuencia la podemos definir en un sentido particular como un inadecuado acoplamiento a las normas jurídicas, donde la suma entre delito (acción) y delincuente (autor del delito) dan como resultado la delincuencia. García Máñez (2002) define la de delincuencia como: “la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive”. En un sentido general la delincuencia se puede traducir como el número total de delitos cometidos en un tiempo y lugar determinado. Gracias a las acotaciones espaciales y temporales las instituciones de seguridad pueden generar los índices de incidencia delictiva como mecanismos para cuantificar el incremento o disminución de la comisión de delitos.

La delincuencia la hemos visto como fenómeno en crecimiento en los últimos años. De acuerdo a las estadísticas emitidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Secretariado Ejecutivo Nacional muestran un incremento en la tasa de delitos cometidos, entre los delitos que se cometen con mayor frecuencia destacan los delitos de alto impacto (homicidio, secuestro, extorsión) lo que podemos identificar entre estos delitos en comparación con robo o lesiones es la forma en que operan que permite visualizar la diferencia entre delincuencia y delincuencia organizada.

La diferencia entre delincuencia y delincuencia organizada es el grado de complejidad y de especificidad para cometer delitos, el número de personas involucradas en el la comisión de un delito y la temporalidad (continuidad) que pudiera o no tener la actividad.

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 16; “la delincuencia organizada se entiende una organización de hecho de tres o más personas, para cometer delitos de forma permanente o reiterada, en los términos de la ley de la materia”. (CPEUM, 2017). La referencia de la Constitución muestra cuales son los elementos necesarios para que una conducta se pueda tipificar como delincuencia organizada.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Para entender la delincuencia organizada es necesario establecer la composición existente entre un sustantivo (delincuencia) y un adjetivo (organizada). La delincuencia se define como una composición del número o proporción de delitos más dos variables (espacio y tiempo), mientras que organizada de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española organizar se define como “establecer o reformar algo para lograr un fin, coordinado las personas o los medios adecuados”.

Cuando se combinan estas dos palabras permiten identificar el rasgo característico de la delincuencia organizada: la planificación y la coordinación. Al hablar de coordinación, planificación y del empleo de los medios o recursos necesarios (humanos, materiales o económicos) hablamos de un proceso logístico que responde a un objetivo o fin.

De la Corte y Giménez-Salinas (2010) puntualizan que: “el crimen organizado no es un tipo de delito en particular, sino una forma de cometer delitos (plural)”.

La heterogeneidad de los grupos criminales hace que sea difícil encuadrar una definición que responda a todos los casos en el mundo (mafia italiana, mafia rusa, Cártels de droga en Colombia y México, grupos criminales en Oriente: yakuzas y triadas chinas). Los autores De la Corte y Giménez-Salinas (2010) proponen una definición a partir de la identificación de rasgos similares entre las diferentes organizaciones en el mundo como:

“toda organización creada con el propósito expreso de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominante ilícitas y que asegure su supervivencia, funcionamiento y protección mediante el recurso de la violencia y la corrupción o la fusión con empresas legales”. (De la Corte y Giménez-Salinas ,2010)

La definición propone una manera de acoplar diferentes características importantes dentro del funcionamiento de una organización para crear un punto donde converjan diferentes casos.

Dadas las características de heterogeneidad, el Consejo de Europa¹ (2001) propone los indicadores obligatorios y los indicadores optativos como características dentro de las organizaciones criminales.

¹ El Consejo de Europa es una organización internacional que tiene como objetivo principal la defensa y protección de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, en particular los civiles y políticos. Se trata de la institución de este tipo más antigua del continente

Indicadores obligatorios	Indicadores optativos
<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración de dos o más personas • Búsqueda de beneficios de poder • Permanencia en el tiempo • Sospecha de comisión de delitos graves 	<ul style="list-style-type: none"> • Reparto de tareas específicas entre sus miembros • Existencia de mecanismos de control y de disciplina interna • Empleo de corrupción política, de medios, de comunicación, justicia etc. • Actividad internacional • Empleo de violencia e intimidación • Empleo de estructuras comerciales y económicas • Participación en blanqueo de capitales

De la Corte y Giménez-Salinas (2010). Crimen.org con información del Consejo de Europa (2001). Indicadores del Crimen Organizado

En estas propiedades que maneja el Consejo de Europa, ya sean obligatorias u optativas describen de manera amplia el funcionamiento de las organizaciones criminales. Sin embargo cabe resaltar que el fin último, el objetivo de la existencia no es la búsqueda de poder, sino el beneficio económico.

La relación entre el ámbito político y el ámbito criminal han mantenido una relación simbiótica que beneficia a las partes, pero no existe una disputa directa por parte de las organizaciones criminales por usurpar funciones de gobernabilidad para imponer las propias. La relación entre ambos ámbitos muestra una cooperación para el funcionamiento.

Dentro de las condiciones importantes para la subsistencia de grupos criminales como los describen de la Corte y Giménez-Salinas (2010) es el grado de relación entre los ámbitos políticos y criminal basado en la corrupción.

Por su parte el Consejo de Europa lo coloca como un indicador optativo, esta condicionante pasa a ser un elemento clave dentro las relaciones de

europo y engloba la totalidad de las naciones con la sola excepción de Bielorrusia. Tiene su sede en la ciudad francesa de Estrasburgo y su órgano más activo es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Información consultada en: www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/ConsejoDeEuropa/Paginas/Inicio.aspx

funcionamiento para cualquier organización; es por eso que la corrupción es vital para la continuidad (permanencia en el tiempo) y la operatividad en cualquier caso.

Existen teorías que dan respuesta al fenómeno de relación entre delincuencia organizada y ámbito político que describa la influencia e importancia de los nexos entre estas dos esferas. Garay y Salcedo-Albarrán (2012) proponen una relación basada en la corrupción sin llegar a una disputa pero donde se configura las instancias propias de cada uno de los ámbitos generando un punto medio de existencia entre ambos, donde los actores y las instituciones juegan un papel importante en las interacciones.

Por un lado tenemos al fenómeno antes descrito que definen como “*Captura del Estado*” (Garay y Salcedo-Albarrán, 2012) donde son agentes externos los que influyen de manera directa ya sea a corto o largo plazo para la persecución de un fin. Su influencia puede llegar desde la modificación o creación de nuevas leyes hasta la creación de políticas públicas ciertamente condicionadas esto con la finalidad de mantener una relación estrecha entre los ámbitos para generar un beneficio tangible condicionado el accionar de las instituciones.

Por otro lado tenemos la *Captura Avanzada del Estado* (Garay y Salcedo-Albarrán, 2012) cuando son agentes externos que han ido colaborando y formando parte del sistema político y económico pero sirven a intereses de organizaciones criminales.

Las dos teorías responden a una manera descriptiva de corrupción en los organismos políticos donde las organizaciones han cooptado a distintos agentes para servir a interés propios. A pesar de que las teorías dan una respuesta a la corrupción, los casos manejados son diferentes. El primero nos habla de una relación estrecha entre agentes externos y el sistema político, pero los agentes externos no forman parte del sistema político, es decir mantienen una relación de cooperación que puede llegar a influir en la toma de decisiones pero hay un límite

entre los ámbitos. En el segundo caso, hablamos de un término que no es del todo aceptado por las implicaciones propias del término: “infiltración”. Como dice Astorga (2007) la relación entre los campos políticos y criminales está sujeta a la subordinación de los criminales con el poder político, la estabilidad de la relación radica en mantener las posiciones en este sentido porque las organizaciones criminales no pelean la dirección del poder político ni del Estado, es por eso que no hay “infiltración”, las organizaciones criminales en México no pretenden usurpar funciones de los gobernantes ni desplazarlos.

FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES

Toda organización ya sea lejos de los parámetros de la legalidad o esté circunscrita dentro de estos, sin excepción; funcionan con una estructura, la estructura le permite organizar, delimitar y asignar funciones para que exista un flujo de información que permita llegar a un fin.

Existen muchos tipos de estructuras, su origen y funcionamiento responde exclusivamente a la finalidad con las que fueron creadas.

Las organizaciones criminales no están exentas de contar con una estructura, dentro de ellas existen un método de coordinación donde se designan tareas y funciones específicas. A pesar de que existen rasgos compartidos entre organizaciones en el mundo todas cuentan con una estructura, esta existencia de múltiples organizaciones muestra que sería un error encuadrar a todas las organizaciones en un mismo modelo estructural.

Sin embargo existen algunos postulados que dan respuesta al estudio del modelo operativo entre las diferentes organizaciones.

En la década de 1960 Cressey realizó una investigación sobre las familias italoamericanas cuyos resultados fueron publicados en 1969 en el libro “El robo de una nación”. Las conclusiones que arrojó su investigación fue la similitud

existente entre el modelo Burocrático expuesto por Max Weber con la estructura jerarquizada de la Cosa Nostra en Estados Unidos. Los rasgos similares eran un sistema jerárquico y centralizado, un código de normas que regulaba el comportamiento interno, especificidad en la designación de tareas y funciones dentro de la organización.

Pasado el tiempo una postura contradijo el postulado de Cressey (1969) y la teoría de un modelo patrimonial-clientelar propuesta por Joseph Albani (1971). En esta nueva teoría la relación existente entre patrón cliente era la que dictaminaba el funcionamiento de un determinado grupo, mientras que en el modelo burocrático era un sistema rígido en sentido vertical, el modelo patrimonial se basa en una amplia red de individuos relacionados por vínculos.

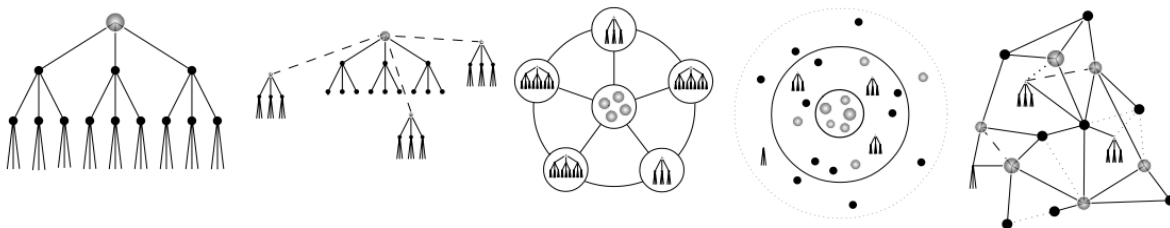
Estas dos teorías que en su momento representaron un avance significativo dentro del estudio de las organizaciones criminales nada más respondían en el caso de ambas, a las familias italoamericanas asentadas en Estados Unidos. Conforme avanzó el tiempo y el origen de nuevas organizaciones que representaban un nuevo enfoque en los ámbitos comerciales y políticos, el estudio tuvo que profundizarse para poder establecer parámetros generales que dieran respuesta a nuevas organizaciones.

El estudio de Cressey (1969) jerarquía centralizada en sentido vertical y Albani (1971) conexión de redes con cierta flexibilidad y autonomía en sentido horizontal permitió definir una tipología indispensable que aunado a otras características detallan el estudio de las organizaciones criminales

En el año 2002 la Oficina de la Naciones Unidas contra la Delincuencia y el Crimen (UNODC) a través de un estudio de diversas organizaciones en el mundo permitió establecer una tipología de estructuras en diferentes organizaciones.

La tipología de Naciones Unidas define cinco estructuras:

- Jerarquía clásica: estructura centralizada y piramidal, riguroso código de disciplina, alto grado de especialización en las tareas, líder o líderes que conforman la cúpula de poder dentro de la organización.
- Jerarquía regional o estructura de franquicias: funcionan como una empresa franquiciadora que cede parte de sus derechos a otra empresa esperando una remuneración económica.
- Jerarquía en racimo: asociación de grupos con cierta relación criminal, donde predomina un núcleo central que abarca las directrices con cierto grado de flexibilidad.
- Estructura en anillos: Composición de un pequeño grupo de individuos que responden a un núcleo conformado por un grupo minúsculo de personas con alto grado de especialización.
- Red criminal: Asociación temporal de diferentes individuos que comparten intereses comunes. No están sujetos a un código de conducta, muchas veces no existe relación entre grupos de individuos, solamente por afiliados claves dentro de la red.



UNODC, 2002. Results of a Pilot Survey of Forty Selected Organized Criminal Groups in Sixteen Countries con información de De la Corte y Giménez-Salinas (2010).

Dentro de las diferentes tipos de estructuras, vemos que la especialización en tareas, la designación de las mismas y códigos de conducta son algunas características que llegan a tener determinados grupos a pesar de las diferencias estructurales.

La designación de tareas es una cuestión importante dentro del funcionamiento porque se toma con base a la posición que se tiene dentro de la organización. El

modelo jerárquico clásico es el que ejemplifica de mejor forma la designación de tareas. Existen tres niveles de acuerdo a De la Corte y Giménez-Salinas (2010):

- Nivel Superior: Corresponde a la cúpula de poder dentro de la organización, son pocas las personas que tienen la dirección, control y planificación de organización. Los líderes suelen estar rodeados de consejeros (financieros, políticos, operativos)
- Nivel Medio: Les corresponde mantener el control de la organización y hacer validos los códigos de conducta, también la vigilancia y custodia de los líderes de la organización.
- Nivel Inferior: Base de la organización donde se cometen todos los hechos delictivos responden a los niveles medio y superior, existen una obediencia y lealtad absoluta a las órdenes que descienden de manera vertical.

En este sentido la discrecionalidad y lealtad son vitales para este tipo de estructura, los códigos de valores son muestra de ellos, entre más rigurosos sean mayor disciplina determinará las relaciones dentro de la organización, mientras más laxos sean, mayor dificultad tendrá la organización. Los códigos de valores dentro de las organizaciones además de ser un medio que regula las conductas de los miembros también funciona como un cohesionador dentro de la organización dotando a las niveles inferiores con un sentido de identidad que es respetado desde el nivel inferior hasta el nivel superior.

DE ACUERDO A SU CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

La capacidad de las organizaciones criminales va desde un nivel local hasta un nivel transnacional, dentro de la capacidad, influyen la logística y los grados de especialización que tengan los miembros de la organización, entre mayor especialización mayor será la capacidad que se verá reflejada en la incursión de nuevos territorios a nivel internacional.

La incursión en nuevos territorios y nuevos negocios muestra la capacidad que tienen las organizaciones hoy en día. Bailey (2012) define dos tipos de organizaciones de acuerdo a su capacidad: grupos alfa y grupos beta y gamma.

Las organizaciones alfa son aquellas organizaciones transnacionales que se ayudan de grupos pequeños para llevar a cabo su actividad criminal. Mientras que las organizaciones beta y gamma se involucran en un sentido local y regional. La relación radica en el intercambio y flujo de recursos por protección o de logística por recursos. La capacidad de mantener diferentes estratos dentro de las estructuras en las organizaciones les permite abarcar más territorio y tener un mayor catálogo de actividades criminales. Con el paso del tiempo las organizaciones mantuvieron a sus miembros como un elemento activo, sin embargo con el paso del tiempo y un nuevo esquema de negocios las organizaciones arrendaron a organizaciones más pequeñas para cumplir tareas o trabajos muy específicos, con esta dinámica de inclusión las personas encargadas de la logística mercantil, no tienen la preocupación de revelar identidades y disminuye costos dentro de las nóminas de las organizaciones.

Cada organización tiene diferentes capacidades y dependen de los recursos que dispongan para permanecer activos o incrementar ganancias. La asociación entre diferentes grupos ha sido una alternativa viable para continuar operando, diversificarse, evitar “conquistas” de grupos antagónicos y disminuir los niveles de violencia que se traducen en atención mediática.

De alguna u otra manera las organizaciones han encontrado la manera de establecer alianzas o romper “pactos de colaboración” entre pares pensando siempre en el mayor beneficio por medio de una renta criminal; dentro del mundo criminal no existe una determinación infalible que dicte la manera de operar a las organizaciones, solo circunstancias temporales de aprovechamiento.

DE ACUERDO A SUS ACTIVIDADES DELICTIVAS

Gracias a los procesos evolutivos, la especialización en la ejecución de tareas y la apertura de nuevos mercados emergentes las actividades a las que han recurrido los grupos criminales también ha sufrido cambios.

Históricamente las organizaciones criminales han subsistido por la relación oferta demanda que impera en cualquier negocio, viendo eso como una oportunidad, el mercado ha dictaminado cuales son los productos o servicios que se requieren, en algunas ocasiones la demanda exige mercados dentro de la legalidad, pero dadas las características propias de los grupos criminales, la mayoría se encuentra dentro de la ilegalidad.

De manera general asociamos la delincuencia organizada con tráfico ilegal de drogas, a pesar de que es una actividad con mayor atención mediática, no es la única actividad a la que recurre para incrementar sus ganancias.

En todo el mundo diferentes organizaciones han aprendido de los mercados y han establecido los parámetros mercantiles. Los negocios van desde la monopolización de mercados agrícolas hasta la “venta” de protección.

Las familias italianas que darían origen a la Ndrangueta en Calabria, la Camorra en Nápoles y la Cosa Nostra en Sicilia, acapararon el mercado agrícola con la venta y explotación de productos como el limón y el aceite de oliva, del mismo modo se extendieron a la ganadería comprando y revendiendo terneras. De la Corte y Giménez-Salinas (2010).

Otro negocio que gestionaron desde sus inicios fue la venta de seguridad, esta actividad era utilizada por cualquier persona que pudiera costearla. Desde un comerciante que no había recibido su pago y demandaba la retribución de su monto hasta servidores públicos en alcaldías a nivel local que utilizaban la brutalidad de grupos criminales como una extensión de fuerza de choque político

para amedrentar opositores. Las organizaciones italianas explotaron mercados como la prostitución, la usura, las apuestas y los juegos. No fue hasta su aparición en territorio norteamericano que encontraría un nuevo ingreso. De la Corte y Giménez-Salinas (2010).

Ya establecidas las familias y trayendo consigo muchos de los negocios que habían financiado sus operaciones en el territorio italiano, incursionaron en la venta de tabaco de manera ilegal y fue durante 1914 con la promulgación de la Ley Seca que el mercado abrió una posibilidad emergente: la venta de alcohol.

Las familias italoamericanas claramente vieron una posibilidad y la aprovecharon encontraron, que la demanda de alcohol a partir de una promulgación de una ley que restringía la venta y distribución podía enriquecer a la organización y monopolizar el mercado ilegal. Posteriormente a la venta de alcohol y la nueva normatividad se sumaría la venta de drogas.

Este es un ejemplo claro de la gama de posibilidades que tiene la delincuencia organizada para incursionar en negocios ubicados en la tenue división entre la legalidad e ilegalidad, junto a las familias italianas ya sean residentes en Italia o Estados Unidos hay otros ejemplos de la apertura de nuevos mercados.

Después de la Segunda Guerra Mundial el mundo quedó dividido en dos bloques: el capitalista y el socialista. El socialista estaba encabezado por la Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas (URSS) y así permaneció hasta 1989. En 1989 la desintegración de la URSS era algo inminente y todo el aparato estatal que la conformaba pronto iba a desaparecer, mientras el futuro de las instituciones gubernamentales era algo incierto, grupos conformados por criminales con relaciones fincadas dentro de las cárceles en Rusia iniciaban toda una organización criminal, durante el sistema de gobierno de la URSS habían traficado con algunos objetos que se consideraban ilegales, es después de la desintegración que una nueva dinámica surge en las relaciones criminales. Muchos exmilitares y agentes del servicio secreto se incorporan a las

organizaciones criminales, al no contar con una seguridad económica buscan la manera de ofrecer sus servicios.

Aunado a la integración de un grupo de elite a las organizaciones, el control estatal paso de tener un control riguroso a ser una apertura de mercados. Inversionistas empezaron a comprar muchas de las empresas que antes eran administradas por el estado, y pasaron de ser gubernamentales a privadas.

La disputa por las inversiones no solamente se veía en la compra de nuevas acciones o empresas, al perder el control estatal que se había mantenido, grupos locales asumieron un papel en la venta de servicios de seguridad que significó una lucha constante por ser el proveedor de seguridad. Junto con esta pugna interna, la apertura de bloques económicos se traduciría en fronteras listas para iniciar la importación y exportación de mercancías.

Las organizaciones criminales como la Hermandad del Solntsevo, bandas chechenas de Moscú, la Tambovskaya de San Petersburgo, la Uralmashevskaya de Ekaterimburgo, y los Vory V Zakone iniciaron una carrera por poseer las rutas comerciales más importantes.

El continente asiático no fue la excepción y también vió un desarrollo progresivo en el surgimiento de organizaciones criminales. El territorio asiático estuvo controlado principalmente en China por las traídas chinas, en Japón por la Yakuza y en Birmania y Laos por organizaciones no tan extensas como las anteriores, sin embargo; con gran relevancia en la importación y exportación de mercancías.

Al igual que en el continente europeo, las organizaciones criminales asiáticas encontraron vacíos legales que supieron explotar de manera acertada para obtener un beneficio económico. En el caso de las traídas chinas, el apego con las dinastías y la forma política del imperio Chino ayudaron a cimentar una fuerza reactiva al servicio de los gobernantes que al fin de un periodo de gobierno muy

prolongado se disolvería y esta fuerza política empezaría a recurrir en actividades ilegales, caso muy similar con los agentes de URRS. En sus inicios acaparaban el negocio de los juegos de azar, apuestas, usura y venta de protección conforme avanzó el tiempo controlaron la venta de armas, drogas, prostitución e inversiones dentro del desarrollo inmobiliario

Las reconfiguraciones políticas son una constante dentro de los orígenes de las organizaciones, muchos de los miembros con cierto grado de especialización trabajan para ellas, al momento de desaparecer la única cabida que tenían era ofrecer sus servicios en la comisión de actividades ilegales.

El dinamismo ha sido una constante dentro las organizaciones criminales, en sus orígenes mantenían una base regional que era aprovechada por los miembros de las organizaciones conforme el desarrollo tecnológico y económico dictaba las nuevas relaciones, el ámbito regional paso a ser transnacional y una nueva modalidad y tipología de comisión de delitos seria la fuente de ingreso en las organizaciones criminales.

Los delitos que se cometían de manera repetitiva dentro de las diferentes organizaciones eran la usura, el juego, las apuestas, la prostitución y mantenían un cierto control de productos locales que no estaban tipificados como prohibidos. Las organizaciones supieron aprovechar aquellos negocios que se ubicaban en un espacio entre la legalidad e ilegalidad a través de una renta criminal .Después de la apertura de nuevos mercados, la liberación de fronteras y la conectividad existente, surgen delitos como el tráfico de personas, órganos, tráfico de armas, tráfico de drogas (participación de todas las organizaciones) y lavado de dinero entre otros. Este avance permitió a las organizaciones incrementar sus ámbitos de acción, respecto a las actividades que hoy en día representan un ingreso a las organizaciones criminales, Buscaglia (2013) las define en 23 actividades:

1. Actos de terrorismo
2. Contrabando de

3. bienes y servicios diversos
4. Ejecuciones de funcionarios públicos
5. Extorsión
6. Falsificación de dinero/bonos/valores
7. Falsificación de documentos
8. Fraudes de tarjeta de crédito
9. Homicidios calificados
10. Infiltración patrimonial
11. Lavado patrimonial (de dinero y otros tipos de patrimonios)
12. Lenocinio
13. Lesiones
14. Piratería de productos diversos
15. Pornografía
16. Robo de vehículos
17. Secuestro
18. Tráfico de armas
19. Tráfico de cigarrillos
20. Tráfico de estupefacientes
21. Tráfico de indocumentados
22. Tráfico de material radiactivo
23. Tráfico de personas
24. Trata de personas

Morín (2015) define la existencia de dos tipos de organizaciones criminales, de acuerdo a las actividades a las que incurren: las parasitarias “cuyo giro es más bien comercial con todo tipo de mercancías entre las que se incluyen personas” y las no parasitarias. Glenn (2008) las define el primer tipo como “extorsionistas” y se caracterizan por lucrar a costa de los demás, el segundo se divide en sí, en productores, mayoristas y menudistas.

Otro postulado referente a la incursión en actividades tipificadas como delitos la propone Astorga (2015), donde afirma que algunas organizaciones pasaron de ser traficantes de drogas a adquirir un perfil de mafioso-paramilitar. Esta lógica se definiría como: organización que intenta “mantener el control territorial mediante el soborno, extorsión, y la violencia armada y simbólica, a los intentos cualitativamente la correlación de fuerzas entre ellas y las autoridades legalmente establecidas y poder así expoliar a la población que pretenden dominar”. Astorga (2015:216).

La constante evolución de las organizaciones criminales, por hacerse de nuevos mercados e incorporar nuevos negocios ha obligado a que a nivel mundial, las organizaciones y los países formulen referentes jurídicos y penales para mitigar la estructura y funcionamiento de la delincuencia a escala internacional. Estos retos son los que están en las agendas políticas de cada uno de los países para poder preservar la seguridad e integridad de sus habitantes.

ANTECEDENTES LEGALES EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

El primer marco regulatorio contra el comercio de drogas en el mundo fue la Conferencia de Shanghái en 1909. La Conferencia de Shanghái fue el primer esfuerzo internacional para la fiscalización y control del tráfico de drogas en el mundo. Como resultado de este esfuerzo internacional a partir de un acuerdo no vinculante se aprobó en 1912 en La Haya el primer tratado de fiscalización internacional de drogas del mundo: la Convención Internacional del Opio.

La Convención Internacional del Opio marcó un referente en las legislaciones mundiales y fue a partir de este acuerdo que la comunidad internacional se fue comprometiendo con el paso del tiempo a crear nuevos estatutos que buscaran perseguir los delitos cometidos por organizaciones criminales. Después de la

Convención Internacional del Opio siguieron tres convenciones que dieron origen al estatuto contra los delitos cometidos por la delincuencia organizada:

1.- Convención Única de Estupefacientes de 1961. Prohíbe la adormidera, el cannabis y cocaína.

2.- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. Incluye sustancias próximas a la industria farmacéutica como anfetaminas, barbitúricos y LSD, entre otras.

3.- Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Disposición sobre extradición, asistencia judicial recíproca, cooperación y asistencia para los Estados de tránsito, entrega vigilada, blanqueo de dinero, incautación de bienes, desviación de precursores químicos. Profundiza aspectos represivos, criminaliza la posesión personal.

CONVENCIÓN DE PALERMO

El 15 de noviembre de 2000, en Palermo Italia fue firmada la Convención de Palermo, donde 124 países de los 180 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas ratificaron su compromiso para hacer frente a la delincuencia organizada en un esquema de cooperación y asistencia legal internacional.

Este mecanismo internacional buscaba eliminar las diferencias existentes entre los marcos jurídicos de cada país, y generar leyes nacionales lo suficientemente eficaces para combatir los delitos a nivel local, regional e internacional.

La Convención de Palermo en su contenido define que es delincuencia organizada en su artículo primero, y dentro del contenido ubica principalmente tres delitos que repercuten los intereses nacionales e internacionales en materia de seguridad por la sofisticación de los delitos y los alcances e importancia que puedan llegar a tener por la colusión con esferas políticas dentro de los estados:

- Blanqueo de capitales
- Corrupción
- Obstrucción de la justicia

La Convención trabaja de manera conjunta con protocolos complementarios para tener un mayor alcance legal para definir las conductas tipificadas como delitos y generar estatutos legales para combatir los mismos. Los protocolos son:

- Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir, Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.
- Protocolo de las Naciones Unidas Contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.
- Protocolo de las Naciones Unidas Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego.

La convención se auxilia de los protocolos complementarios para evitar que delitos como el tráfico de personas, migrantes y de armas, alcance dimensiones globales. El trabajo y cooperación a nivel internacional es vital para frenar los alcances de las actividades criminales de las organizaciones. Sin embargo la disposición de cada uno de los países por generar leyes y políticas es crucial para que el combate contra los grupos delictivos pueda verse reflejado en el bienestar y seguridad de los ciudadanos.

MÉXICO Y LA POLÍTICA EN MATERIA DE DROGAS

La política anti-drogas del estado mexicano ha ido tomando forma a través del tiempo en gran medida a la influencia de las acciones binacionales con Estados Unidos de América y al ser un estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas y formar parte de la protocolos y convenciones internacionales adquiere un compromiso con los acuerdos que se firmen.

Esto se traduce que México tiene que estar alineado con los ordenamientos que influyen en materia de seguridad para el estado. La evolución de la política antidrogas en México ha tenido diversos actores, y circunstancias. Se ha influenciado por acontecimientos internacionales y por momentos claves en la historia.

Podemos ver qué en materia de drogas las legislaciones que han sido de mayor peso durante esta evolución son: el Código Penal Federal, el Código Sanitario (Ley General de Salud) y finalmente una disposición legal que si bien es cierto que el eje central no son las drogas, es la actuación de los grupos que puedan encontrar una ganancia económica a partir del negocio de las drogas: Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

A finales de 1800 y principios de 1900 el consumo de ciertas sustancias como la morfina, el láudano, la cocaína y la marihuana era bastante común en México. Es hasta 1870 que aparecen las primeras reglamentaciones de carácter sanitario que buscaban regular productos de calidad para los consumidores, la cuestión era que en ese momento el consumidor no era visto bajo una perspectiva penal, se veía al consumidor como un enfermo y no como un delincuente.

Ya en el siglo XX, en el año de 1916 bajo la presidencia del General Venustiano Carranza “se promulgó el primer decreto sobre ilegalidad de la producción, comercio y consumo de estupefacientes que desembocó en la creación del Consejo de Salubridad General”. (Alonso,2015). Fue a inicios de este siglo cuando el consumo se estaba volviendo un tema de preocupación por el creciente caso de enfermos y sobre todo, que a raíz del conocimiento de la siembra y cosecha de opiáceos y marihuana diferentes grupos encontraron un mercado de para explotar.

En 1923, bajo el mandato de Álvaro Obregón se tipifica al “narcotráfico” como al contrabando principalmente de opio, morfina, cocaína y heroína. Hasta este momento la premisa de mantener el consumo de drogas como cuestión de salud se mantenía. Existía una concertación por evitar “la degeneración de la raza” por

el consumo y abuso estas sustancias. Con los antecedentes de 1916 y 1923, el 8 de enero de 1925 el General Calles, en ese momento presidente de México, permitió el comercio de algunas sustancias como la cocaína y derivados del opio pero en 1927 con la aprobación del Senado sobre la Convención de La Haya, México define su postura sobre las drogas.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Cronológicamente, antes del año de 1931 en México no existía una tipificación de delitos contra la salud, solamente se hacía una distinción de las sustancias que se consideraban nocivas para la salud de acuerdo a su consumo y las repercusiones que pudieran llegar a tener y aquellas que se utilizaban con fines médicos y que estaban claramente reglamentadas, estas sustancias que se podían conseguir bajo la prescripción médica debida.

Fue hasta el año de 1931 en el Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales en Materia de Fuero Común y para toda la Republica en Materia Federal, se tipificaron las conductas de:

- Comercio
- Elaboración
- Posesión
- Compra
- Enajenación
- Suministro
- Tráfico
- Siembra
- Cultivo de drogas enervantes, semillas o plantas.

Una de las razones por las cuales se tipificaron estas actividades fue el daño que ocasionaban y la “degeneración de la raza”. Un suceso cambiaría el panorama en la política de drogas en México, el 17 de febrero de 1940 el gobierno del

presidente Lázaro Cárdenas publicó un nuevo reglamento Federal de Toxicomanías del Departamento de Salubridad Pública. Este reglamento “legalizaba” el consumo de drogas bajo ciertos criterios y una supervisión médica. El testimonio del Dr. José Quevedo, médico auxiliar uno de los dispensarios más concurridos de la Cd. de México, basado en su investigación de diez años sobre toxicomanía, afirmaba que en el momento de que se dejara de criminalizar al enfermo, en ese momento el consumo se iría disminuyendo y como consecuencia el tráfico de drogas en el país disminuiría del mismo modo. La vigencia de la legalización de las drogas en México duró tan solo seis meses. El 7 de Junio de 1940 el presidente Lázaro Cárdenas suspendió el Reglamento.

El 14 de Noviembre de 1947 se publicó la primera reforma tomando en consideración la política prohibicionista internacional aludiendo que México como miembro de los organismos internacionales tenía que cumplir con los referentes emanados de las convenciones internacionales (Shanghái 1909), (La Haya 1911 y 1914) y (Ginebra 1925 y 1931). Dentro de la reforma de 1947 el enfoque médico prevalecía, afirmando que los daños físicos, mentales, psíquicos y sexuales lo único que generaban era la degeneración de la raza. En 1947 el tema de las drogas pasó de ser un tema de salud a penal y de llamar enfermo o toxicomaniaco pasó a ser adicto y la institución encargada de fiscalizar y supervisar pasó de ser, el Departamento de Salubridad, a la Procuraduría General de la República.

La segunda reforma en materia penal sucedió el 3 de Agosto de 1968, esta reforma se basó en los acontecimientos mundiales que se habían suscitado, décadas pasadas. La Segunda Guerra Mundial trajo consigo múltiples cambios económicos, sociales, geográficos y políticos. Uno de los resultados imprevistos fue el gran número de farmacodependientes a la heroína y morfina como consecuencia de la guerra. Este fue un resultado negativo para comunidad internacional.

Con la creciente demanda por parte de los adictos en Estados Unidos de América, México se convirtió en un país de tránsito como resultado de esto y ya con las conductas tipificadas la modificación que tuvo la reforma de 1968 en el Código Penal, fue agravar las penas del Art 194.

- En los delitos de: comercio, elaboración, posesión, compra, enajenación, suministro, tráfico, siembra y cultivo de 1 año pasó a 10 años de prisión.
- En los delitos de: importación y exportación de 6 años cambió a 12 años de prisión.

La tercera reforma se llevó a cabo el 31 de diciembre de 1974. Tenía como finalidad establecer medidas preventivas para el uso y consumo de enervantes y psicotrópicos, la carta de exposición de motivos por parte de los legisladores planteaba dos cosas, la diferencia y la separación de los casos entre el traficante y el enfermo. Los legisladores llegarían a la conclusión que los dos escenarios eran diferentes y que era excesivo equiparar las penas del traficante con las del enfermo.

El Código de 1974 integró las sanciones del Código Sanitario e incorporó todos los delitos que se encontraban en el Código Sanitario al Código Penal Federal, la finalidad era tener un solo ordenamiento que tipificara los delitos relacionados con la salud.

La cuarta reforma del 8 de diciembre de 1978 mantenía la misma directriz que la reforma anterior y clarificaba la distinción entre usuario y traficante.

La quinta reforma del 10 de enero de 1986 pretendía retomar un enfoque médico como las primeras legislaciones en materia de drogas en México, pero los cambios fueron poco sustanciales.

La reforma del 3 de enero de 1989 incrementó la pena de los delitos, ya que el bien jurídico tutelado se veía gravemente comprometido y afectado a causa de las

drogas, con esta reforma se incrementó el tope máximo de las penas de los delitos contra la salud a 25 años de prisión.

La reforma de 30 de diciembre de 1991 intentó separar a consumidores de traficantes nuevamente pero no disminuyó las penas privativas de la libertad.

La última reforma del 10 de enero de 1994 se enfocó a la delincuencia organizada. Se focalizó en el narcotráfico como una amenaza contra la estabilidad del Estado, se tomaron en cuenta aspectos económicos (mercados), financieros, sociales, geográficos para demostrar que el narcotráfico era un asunto de índole global.

Con el análisis de las reformas presentado con fundamento en las amplias investigaciones realizadas por Fernanda Alonso² que se han realizado al Código Penal podemos ver que las penas privativas de la libertad y las penas pecuniarias eran las más utilizadas por el sistema penal. Vemos que el incremento de las penalidades es la constante, la influencia del marco internacional y de las disposiciones internacionales influenciaron plenamente en la tipificación de conductas que no eran delitos, a pesar de que las reformas que trataron de hacer una distinción entre consumidor y traficante no pudieron llegar a la percepción que se tenía a principios de siglo XX donde era cuestión de salud la atención al usuario, antes de que se criminalizara el consumo de ciertas sustancias en 1947.

CÓDIGO SANITARIO

Junto con el Código Penal, el Código Sanitario fue una de las disposiciones legales que definieron los delitos contra la salud. El primer Código de Salud fue expedido en 1891, posteriormente hubo diversos cambios y se expidieron 7 códigos más (1894, 1902, 1926, 1943, 1949, 1954 y 1973). El primer código en mencionar la regulación de los estupefacientes fue el de 1926.

² Alonso, F. (2015). "La historia de la política mexicana de las drogas". *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe* Coyuntura y Ensayo. CIDE.

Los códigos marcaron un referente y dieron paso a la creación de la Ley General de Salud, publicada el 7 de febrero de 1984, de manera conjunta con la Ley, fue emitido el Programa contra la Farmacodependencia basado en la prevención y en la educación.

La Ley General de Salud prohibió la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma; suministro, empleo, uso y consumo. Las reformas que se hicieron fueron para añadir sustancias a las categorías de psicotrópicos y estupefacientes. La Ley General de Salud y lo que antes era el Código Sanitario si bien es cierto que contenían los delitos contra la salud, su finalidad respondía a la clasificación de las sustancias.

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El 7 de noviembre de 1996 bajo el mandato presidencial de Ernesto Zedillo fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. La Ley cuenta con 45 artículos y su finalidad es “establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos algún miembro de la delincuencia organizada”. (LFCDO, 2017).

La Ley en su Art. 2° define la delincuencia organizada como:

Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada (LFCDO, 2017).

Artículo que establece en sus fracciones los delitos que forman parte de las actividades cometidos por grupos de delincuencia organizada y que han sufrido constantes reformas, hasta lo que se encuentra vigente:

- I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter, financiamiento al terrorismo previsto en los artículos 139 Quáter y 139 Quinquies y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194, 195, párrafo primero y 196 Ter; falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y en materia de derechos de autor previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;
- II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- III. Tráfico de personas, previsto en el artículo 159 de la Ley de Migración;
- IV. Tráfico de órganos previsto en los artículos 461, 462 y 462 Bis, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo previstos en los artículos 475 y 476, todos de la Ley General de Salud;
- V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo previsto en el artículo 201; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 Bis; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el

significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204; Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; Tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, previsto en el artículo 366 Ter, y Robo de vehículos, previsto en los artículos 376 Bis y 377 del Código Penal Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o del Distrito Federal;

- VI. Delitos en materia de trata de personas, previstos y sancionados en el Libro Primero, Título Segundo de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, excepto en el caso de los artículos 32, 33 y 34;
- VII. Las conductas previstas en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- VIII. Contrabando y su equiparable, previstos en los artículos 102 y 105, cuando les correspondan las sanciones previstas en las fracciones II o III del artículo 104 del Código Fiscal de la Federación; Fracción adicionada DOF 16-06-2016
- IX. Los previstos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo, todas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
- X. Contra el Ambiente previsto en la fracción IV del artículo 420 del Código Penal Federal.

Los delitos a que se refieren las fracciones previstas en el presente artículo que sean cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada, serán

investigados, procesados y sancionados conforme a las disposiciones de esta Ley. (LFCDO, 2017).

La ley en su distinción de delitos se auxilia de leyes complementarias para tener un mayor alcance para incluir delitos que pudieran no estar tipificados en esta ley pero sí se encuentran de acuerdo al cumplimiento del tipo penal en las siguientes normatividades:

- Código Penal Federal
- Ley General de Salud
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Ley de Migración
- Ley General para Combatir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro
- Ley Federal de Extinción del Dominio
- Ley Federal Para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos

La creación de esta ha ayudado a establecer los parámetros de actuación en el fuero federal para los delitos cometidos por organizaciones criminales. Las actividades de las organizaciones son extremadamente variados es por eso que las leyes tienen que tomar en cuenta el dinamismo constante de las organizaciones criminales para poder establecer acciones que permitan contrarrestar la proliferación y funcionamiento de los grupos delictivos. La L.F.C.D.O. en conjunto con disposiciones internacionales como las convenciones celebradas y los protocolos secundarios forman parte del conjunto de normas de los estados para fortalecer las instituciones de procuración y administración justicia, ayudando a fortalecer un Estado democrático a través de políticas integrales donde la base de los sistemas penales sea el Estado de Derecho.

CAPÍTULO 2: HISTORIA DEL TRAFICO DE DROGAS EN MÉXICO (1920-1975)

El tráfico de drogas ha sido un negocio ilegal que data de finales del siglo XIX. Hay muchos factores sociales, políticos y geográficos en torno al tráfico de drogas en México y en el mundo, sin embargo; es importante poder entender los inicios para generar políticas que permitan articular el fenómeno y abordarlo desde una perspectiva nueva a partir del conocimiento y no como medidas reactivas que solo agravan la situación.

El primer registro que se tiene de la producción (siembra y cosecha) de drogas con fines ilícitos en México data de principios de siglo XIX. La marihuana y el opio constituían las dos principales drogas en su momento. Históricamente la marihuana fue una exportación de los conquistadores españoles quienes arribaron a costas mexicanas en 1492 y su enseñanza derivó en dos aspectos culturales fundamentales: el tratamiento de enfermedades y uso en ritos religiosos.

Por otro lado los opiáceos o goma de opio, después de todo el proceso que conlleva la síntesis y extracción para la goma fue un legado de los migrantes chinos que, a raíz de la cruenta “Guerra del Opio” en China tuvieron que cambiar de residencia y se establecieron en el Estado de Sinaloa, este establecimiento tuvo lugar dentro del periodo de 1880 a 1920. La producción del opio respondía de la misma manera a las antiguas creencias culturales mesoamericanas: uso medicinal y en ritos de carácter religioso. Sin embargo no tardó mucho en convertirse en un negocio lucrativo donde la demanda por parte de los residentes no solo del Estado Sinaloa sino de otros estados colindantes con la frontera norte demandaban la exportación y la creación redes o vínculos de trasiego de drogas.

Mucho se ha hablado y la mayoría de las veces se atribuye o responsabiliza de cimentar las redes operacionales de tráfico de drogas a los migrantes chinos, sin embargo cabe señalar que, efectivamente fueron estos migrantes quienes trajeron

consigo todo el conocimiento respecto a la siembra y cosecha del opio pero la comercialización y la innovación de trasiego fue obra de grupos muy bien consolidados dentro de las esferas políticas, principalmente del Estado de Sinaloa. Casos como el de Melesio Cuén permiten contradecir la tesis de la monopolización del trasiego de drogas por parte de los chinos y evidencia la corresponsabilidad por parte de connotadas personalidades del ámbito político en actividades ilícitas (Enciso, 2015: 73).

Como parte de este proceso de criminalización en contra de los migrantes chinos, se tomaron medidas extremas en contra de los pobladores en 1930, el entonces procurador de Sinaloa, Manuel Lazcano emprendió una “limpieza étnica” que traería como resultado el éxodo por parte de los habitantes chinos a los Estados de Sonora y Coahuila.

Como podemos ver en esta primera etapa de la producción, siembra y cosecha de la goma de opio, el control y apoderamiento de grupos mexicanos sobre redes de producción darían como resultado las primeras formas de trasiego de drogas en México.

Después de la consolidación de las primeras redes de trasiego, la apertura de nuevas rutas y la búsqueda por nuevos mercados serían de vital importancia para mantenerse en el mercado que estaba a la expectativa de la oferta y la demanda.

Toda esta primera etapa estaría enmarcada por un estado post revolucionario que no cumplió con las expectativas de la Revolución Mexicana de 1910: la unificación y la estabilidad de la nación. Las disputas por el poder evidenciaban un estado fragmentado, donde las instituciones recién formadas no terminaban de cumplir con sus funciones.

Muestra de ello, inicia la concepción de redes u organizaciones dedicadas al trasiego de narcóticos, la situación del país en 1930 permitió el establecimiento de las estructuras basadas en:

- Negocio de rentabilidad
- Estructuras familiares y locales
- Violencia y corrupción
- Estado de derecho poco prioritario
- Asimetría de relaciones México- Estados Unidos

En paralelo la situación global demandaba acciones que contrarrestaran la influencia y el poderío respecto a las nuevas organizaciones y las nuevas formas del tráfico de drogas. Era imperante que las autoridades pusieran en la agenda pública global el tema de las drogas y como se llamó en ese momento un fenómeno que “degeneraba la raza”.

De acuerdo a Valdés (2013) la primera ley prohibicionista en el mundo data del año 1810, la Dinastía Qing promulgó acciones en contra de la popularidad de la goma de opio (p. 32). En 1908 Estados Unidos inicia su cruzada contra las drogas y pone de manifiesto su posición en el tema de las drogas y enervantes. Muchas de las políticas balitearlas entre México Y Estados Unidos en materia de drogas tienen sus orígenes en este año. Hamilton Wright (padre de la guerra contra las drogas en Estados Unidos) generó un discurso público a través de los medios de comunión donde hacia una clara similitud entre las personas que consumían estupefacientes regularmente con teorías racistas denigrantes.

Después de la clara postura por parte del gobierno norteamericano, la presión internacional crecía respecto al tema de las drogas, los opiáceos, la cocaína y la marihuana, fue en ese momento que se llevó a cabo la primera Reunión Internacional para proponer el control de drogas en Shanghái en 1909.

En 1912 se aprueba en La Haya el primer tratado de fiscalización internacional de drogas del mundo, la Convención Internacional del Opio.

El principal opositor del tema de la des judicialización de las drogas (Estados Unidos) necesitaba de manera inmediata crear un referente a nivel mundial, un

marco legal que representara su discurso. Se aprueba la primera Ley reguladora de narcóticos en Estados Unidos: Ley Harrison, que prohibía el consumo de opio, morfina, heroína y cocaína; solamente se puede consumir con receta médica. A nivel internacional la Gran Guerra y las consecuencias devastadoras de 1914-1918 serían un factor determinante en la demanda de los opiáceos. En 1914 Estados Unidos ya había promovido una ley en contra de los opiáceos, pero México no, dentro del doble discurso de los Estados Unidos que se vería de igual forma en la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos necesitaba más que nunca la heroína y la morfina, los frentes de batalla en Europa llenos de heridos imploraban agonizantes dosis de heroína y morfina para aminorar su dolor.

La inestabilidad política, económica y social del Estado mexicano permitía la influencia de los Estados Unidos en la ejecución de políticas en México. Durante el periodo presidencial de Venustiano Carranza (1920), inicia el carácter prohibicionista de las drogas bajo la premisa de degeneración de la raza.

En ambos discursos vemos una constante, al momento de emprender medidas necesarias en contra de las drogas, ambos países utilizaron los medios de comunicación como una herramienta útil que sirviera a sus propósitos, más que una herramienta que sirviera para la correcta difusión de un tema que sigue, hasta hoy siendo tan controversial. Como segunda medida ambos países se valieron de combatir las drogas bajo teorías racistas y de “degeneración de la raza” para infundir en la sociedad un miedo, que atentara contra los valores y costumbres que constituían cada sociedad.

Las leyes nacionales e internacionales no surtieron el efecto deseado, se habían creado antecedentes en la lucha contra las drogas y sobre todas las cosas se criminalizaba a los países productores. Todas las leyes tenían la particularidad de perseguir al campesino en vez de perseguir a los encargados de ejercer control sobre el mercado e ignoraban la demanda de los usuarios. Los toxico-maníacos seguían exigiendo sus dosis, al existir una clara demanda, los campesinos de la

sierra que encontraban como única medida la incorporación por desconocimiento al tráfico ilegal de drogas como productores eran los personajes en quienes recaía todo el peso de la ley. Luis Astorga (2015) en su libro “Drogas sin fronteras” nos describe como fue este hecho histórico poco documentado en la historia que sería el prelude para acciones en contra de los campesinos. Este primero episodio se le denominaría “Campañas” y tendrían lugar de 1920 a 1951, formarían parte de una estrategia bilateral en combatir la proliferación de ámbitos dedicados a las producciones de goma de opio en Sinaloa. Las “Campañas” marcarían un precedente en las políticas de seguridad nacional ya que se les atribuiría a las fuerzas armadas tareas que bien encuadran en la concepción de seguridad pública. La sistematización de violaciones a derechos humanos se empezaría a hacer presente en las demandas de la sociedad civil. El 25 de Octubre de 1958 el General de Brigada J. Jesús Arias Sánchez toma control de la novena Zona Militar de las Campañas Contra Enervantes en Sinaloa y sostuvo que:

El éxito podría lograrse atacando “la cabeza” y los brazos”, es decir, los extremos de la cadena. A los campesinos serranos, más que perseguirlos y castigarlos, habría que convencerlos y convertirlos a la “causa noble” y encontrar la solución a su pobreza y estancamiento económico. Propuso una “intensa y adecuada propaganda” y el fomento a la pequeña industria familiar. Pensó en inducir la siembra de la higuerilla y dotar a cada familia de “un pequeño hato o un pie de ganado lanar”. Se inclinaba por medidas económicas y sociales que fueran realizadas por “dignidad y patriotismo”. Aseguró que eso daría mejor resultado que la persecución de personas que “delinquen por necesidad y no por maldad o ambición exageradas, cosa que se vería con solo recorrer las regiones apartadas de la civilización Astorga (2015a; 200)

Del testimonio del General Arias podemos concluir tres cuestiones fundamentales:

1.- La visión prospectiva del general respondía a medidas preventivas primarias, dedicadas al sector de la población general, donde las necesidades básicas y servicios tenían que ser resueltos para evitar la comisión de delitos y así disminuir los factores exógenos que orillan a una persona a delinquir

2.- La comisión del delito de tráfico de drogas claramente tipificada tiene que estar dirigida a los operadores y las conexiones o vínculos de traficantes no al campesino que como único medio de trabajo es a partir del involucramiento de la cadena de producción en el tráfico de drogas.

3.- Una campaña que no recurriera a la persecución de personas involucradas en la producción, sino una difusión donde se generaran alternativas para los sembradores y evitar la propagación de cultivos de adormidera.

Era evidente la clara criminalización por parte de la comunidad internacional, el tema de las drogas en México constituía un tema del sector salud (Departamento de Salubridad) que después, pasaría a ser un tema de persecución judicial que le correspondería a las instituciones de procuración y administración de justicia, este momento marca el rumbo de la política antidrogas en México.

La situación continuaba, el monopolio florecía por parte de algunos grupos mexicanos, el norte constituía un referente, sin embargo; la zona centro del país, la capital era el centro de operaciones de algunos traficantes.

En 1929, un suceso marcaría el rumbo del país y del trasiego de drogas. El General Plutarco Elías Calles emprende una medida que contrarreste la situación poco promisorio de la política del país, la lucha del poder por parte de facciones no tomaba rumbo, y la nación mexicana era la única que sufría las consecuencias de esta cruenta batalla política. Decide, crear el Partido Nacional Revolucionario que cambiaría de nombre en 1946 al Partido Revolucionario Institucional. Como rasgo distintivo del sistema político que perpetuó en México durante setenta años, hay dos características que permitieron la relación político-criminal:

- Centralización del poder en el presidente
- Partido político dominante

En Estados Unidos de América en 1930 por decreto presidencial de Harry Aislinger se crea U.S. Federal Bureau of Narcotics como la institución encargada de velar por la seguridad nacional y combatir a las drogas como una amenaza nacional.

Al paso de los años nuevas agencias, políticas e instituciones se creaban no solo en México sino en el mundo o por lo menos en los países interesados en disminuir la alta incidencia del consumo de drogas, principalmente marihuana, heroína y cocaína, pero nada resultaba como se esperaba. Los cambios burocráticos implicaban cambios en la administración, cambios en el gabinete o acciones que no pasaban del escritorio, las primeras leyes prohibicionistas no se focalizaban en la atención del consumidor, una atención que debería ser médica y no judicial.

Un paradigma se rompe en 1940 y cambia totalmente el modo de ver las drogas en México, especialmente la marihuana, la cual tuvo un breve espacio en la historia nacional donde su consumo era permitido, este interludio abarcó del 17 de febrero al 7 de junio de 1940. El presidente en ese momento el General Lázaro Cárdenas decretó en el Diario Oficial de la Federación a través del nuevo Reglamento de Toxicomanías del Departamento de Salubridad la legalización de la marihuana y el control sanitario por parte del Departamento de Salubridad bajo ciertas restricciones dispensarios con la previa aprobación del Departamento la distribución de dosis a tóxico-maníacos con prescripción médica.

Esta acción permitía tener un padrón de todas las personas que recurrían frecuentemente al consumo de estas sustancias y que habían desarrollado una toxicomanía, y a causa de ello necesitaban un tratamiento médico y no una medida privativa de la libertad. Esta visión compartida por el presidente y ampliamente respaldada por el sector médico y de salud era contraria a las leyes prohibicionistas que reinaban el mundo, una hazaña y un paso enorme por parte

del Estado mexicano para cambiar el rumbo de las drogas legales en ese momento, lamentablemente la situación del país cambiaba, las acciones como las campañas donde los operativos se realizaban por efectivos militares eran constantes, la Policía de Narcóticos por parte del Departamento de Salubridad poco a poco era desplazada en sus acciones para atender las toxicomanías por elementos de la Policía Judicial Federal.

Es hasta 1947 que el tema de las toxicomanías y el tratamiento que recibían como una enfermedad cambia y pasa a ser un asunto de la Procuraduría General de la Republica, los médicos fueron desplazados por elementos policiacos y se pasa de toxicomanía a drogadicción para hablar de lleno a “narcotráfico”. A finales de enero de este mismo año el Presidente Miguel Alemán crea la Dirección Federal de Seguridad. La tarea se la encomendó a Marcelino Inurrieta de la Fuente, Coronel egresado del Colegio Militar, el presiente había hablado con el coronel y le planteó el proyecto de “crear un organismo de elite a cuyo cargo debía quedar la protección y seguridad del presiente de la República” (Rodríguez, R., 2013, p. 15). Este organismo debía tener informado al presidente de la situación política y social del país, además de cuidar la seguridad del presidente.

Durante la década de los 40’s la aparición de la Dirección Federal de Seguridad no sería el único acontecimiento trascendental en la historia del tráfico de drogas. En 1940 estalla la Segunda Guerra Mundial, como el caso de la Primera Guerra Mundial o la “Gran Guerra”, las medicinas escaseaban y la demanda por parte del frente de guerra cada vez crecían más, a diferencia de la primera guerra ninguno de los países involucrados era productor de heroína o morfina y el suministro estaba intacto, Estados Unidos contaba con la producción de goma de opio en el Estado de Sinaloa y aparte contaba con la exportación por parte de Turquía y Afganistán, sin embargo; durante la Segunda Guerra Mundial los países de la triple entente bloquean “el corredor francés” del opio y evitan que los suministros lleguen al frente de batalla. Las defunciones y los heridos se incrementaban, del mismo modo la demanda. Estados Unidos como medida extrema y como

consecuencia del bloqueo decide generar un acuerdo bilateral entre Estados Unidos y México, con el objetivo que sea México el país proveedor de materia prima para la distribución de heroína y morfina a pesar de que no hay registro que dé por cierto la secrecía de un pacto como una media de protección de interés por parte de Estados Unidos. Valdés Castellanos (2013)

Ioan Grillo, un reportero estadounidense que en esa época visitó México y recorrió la sierra de Sinaloa, recabó hechos y datos que confirmaban que el pacto era realidad. Astorga recoge la versión de que fue la mafia italiana en Estados Unidos la que operó el acuerdo, enviando a uno de sus hombres importantes, Benjamin, “Bugsy” Siegel, a México con la comisión de convencer a los políticos mexicanos de incrementar la producción de opio y tuvo éxito (p. 92).

Este proceso fugaz tendría la misma longevidad temporal que la Segunda Guerra Mundial, iniciaría en 1940 y finalizaría en 1945. El Estado de Sinaloa sería el lugar idóneo para expandir los ámbitos de cultivo de la “adormidera” como popularmente se le llamaba, como consecuencia de esta política bilateral surge el *boom* de sembradíos y la zona noroeste sería el lugar con mayor proliferación de ámbitos dedicados a la siembra del opio. Los estados que constituyeron la zona fueron: Sinaloa, Durango y Chihuahua, a estos tres estados se le añadiría en cantidad de parcelas dedicadas a la siembra el Estado de Sonora, sin embargo; al ser estos tres estados los principales productores, gracias a las condiciones geográficas y a la necesidad por parte de la población serrana, se les denominaría “el Triángulo Dorado” de la droga, término ampliamente conocido y difundido por medios de comunicación, que tiene vigencia hasta nuestros días.

Ya para la segunda mitad de la década de los 40’s en México empiezan a fortalecerse las primeras organizaciones con capacidad internacional, estas organizaciones tenían como característica principal la dirección por parte de agentes del Estado, en Sonora, Abelardo L. Rodríguez y Pablo Macías Valenzuela, pertenecientes al ejército mexicano comercializaban la heroína y la

morfina a través de la frontera vía aérea, uno de los primeros casos registrado del trasiego de drogas ilícitas por medios no terrestres. En Baja California, Juan Felipe Rico y Alberto V. Aldrete ex gobernadores, aprovecharon sus puestos políticos para poder iniciar el trasiego internacional a consecuencia de la alta demanda de los Estados Unidos a causa de la Segunda Guerra Mundial.

La Segunda Guerra Mundial terminó, las condiciones políticas, sociales y geográficas en el mundo cambiaron, los modos de vida de los países tuvieron que adecuarse a muchas condiciones nuevas, una de ellas por parte de los Estados Unidos fue: la atención de soldados farmacodependientes, si bien la Guerra había terminado, los efectos que trajo consigo no, muchos de los soldados al regreso del frente de batalla generaron una adicción a la heroína y morfina como estabilizador de dolor o de estrés postraumático.

La década de 50's fue en sí, la consolidación del trasiego internacional de las drogas, el flujo por excelencia para el comercio sería por la vía aérea (1940), en el segundo lustro específicamente tendría sus inicios, las rutas clandestinas y los planes de vuelo aéreo formaron el medio y el método ideal para obtener mejores ganancias, sin la amenaza de perder los cargamentos y aprovechar la falta de vigilancia en la frontera entre Estados Unidos y México.

Para el año 1951, el "Triángulo Dorado" formaba la extensión territorial más grande dedicada al cultivo, siembra y cosecha de marihuana en México, al existir una proliferación en lugares destinados a la producción, el mercado de drogas ilegales daría como resultado precios más bajos y competencia mayor como una media de corresponsabilidad dictada por la oferta y demanda.

El mercado ilegal de las drogas sufriría cambios estratosféricos, de pasar en los primeros años de 1920 a 1940 por la monopolización de algunos lugares en México, por parte de personajes públicos de familias con cierta posición política y social, a la internacionalización y proliferación de grupos autónomos que tenían la

capacidad de cultivar, sembrar, cosechar producir y exportar los insumos a Estados Unidos.

Este cambio resultante de la década de los 50's gracias a la oferta y demanda se modificaría para convertirse en la concepción que hoy en día tenemos del tráfico ilegal de drogas. Las principales características de este nuevo mercado serían:

- Creación de nuevas empresas criminales, que abarcaban desde el cultivo hasta la exportación.
- Pobladores serranos involucrados en el tráfico de drogas como los encargados de producir (sembrar y cosechar) la marihuana y opio. *Boom* de sembradíos.
- Innovación en los medios de elaboración y extracción de la goma de opio principalmente (creación de laboratorios clandestinos de procesamiento de la goma de opio).
- Demanda creciente (compradores norteamericanos).
- Inicia un sistema tributario por parte de elementos de corporaciones policiales para permitir la siembra de marihuana y opio.

Las modificaciones no serían solamente en el ámbito delincriminal o la innovación de nuevos modos de traficar drogas, los pobladores serranos empezarían a formar un nuevo modo de vida en torno a las drogas ilegales, un nuevo modo de vida donde la violencia cada vez era más frecuente. Froylán Enciso (2015) en su libro "Nuestra Historia Narcótica" nos describe en uno de sus pasajes como fueron las nuevas formas de la cotidianidad en Sinaloa. En Culiacán, Sinaloa, el mercado de Rafael Buelna sería epicentro de la violencia que empezaba a azotar el Estado, lugar donde convergían los pobladores serranos que llegaban con la intención de vender su producción y compradores listos para realizar la transacción, fue un lugar que vislumbra una nueva relación de co-dependiente entre drogas y violencia. Ya para el año de 1952 la violencia en torno a las drogas era un fenómeno que se percibía como normal, los productores serranos empezaron a

cambiar sus modos de vida a unos hábitos gerenciales donde los movimientos migratorios de la sierra al Valle de Culiacán eran la norma. El negocio en torno a la producción proliferaba y como consecuencia los usos y costumbres también.

La relación entre drogas y violencia empezaba a germinar dentro del tráfico de drogas, una regla que se puede comprobar no solamente en el contexto mexicano, prueba de ello: Italia, Colombia, Rusia entre otros países, han atestiguado como esta relación, es la que perjudica la vida en sociedad, y vulnera el Estado de Derecho donde las garantías y respeto a Derechos Humanos son los que tienen que imperar sobre todas las cosas.

Esta nueva relación sería una clara constante que a pesar de las diferentes acciones de los distintos niveles de gobierno, en combatir el tráfico de drogas no parecen tener resultados.

A pesar de los inicios de la violencia a causa del tráfico de drogas en México especialmente en el Estado de Sinaloa y algunos otros estados productores, el contexto internacional volvía a sufrir cambios que tendrían repercusiones trascendentales en torno a las drogas.

Los años de la década de los 60's marcaron una brecha cultural e ideológica en el mundo, la libertad fue la palabra que englobaba toda la esperanza por salir de modelos rígidos sociales para los jóvenes. La juventud fue el actor principal en esta década, donde las exigencias y demandas por parte de este sector se aclamaban en todo el mundo. Revueltas sociales, movimientos de protesta y revoluciones culturales acaparaban las primeras planas de los periódicos.

Parte de esa liberación que derivaría en una libertad sexual, musical y cultural traería de manera intrínseca como acto de rebeldía a los paradigmas sociales el consumo de marihuana.

El movimiento Hippie no solo representaba un alto a los conflictos bélicos que se habían suscitado, una de las mayores amenazas que afectaban la estabilidad social y política.

El consumo de marihuana representaba la apertura ideología que antes no existía, fumar marihuana era el símbolo del ideal de “amor y paz”. A pesar de que el movimiento hippie se guiaba o partía de esta ideología pacifista, no tomaba en cuenta el lugar de origen de la marihuana que usualmente consumían los miembros pertenecientes a este movimiento.

El “Triángulo Dorado” era el centro de cultivo de marihuana y de opio en México, sin embargo un nuevo lugar dentro de la geografía en toda la extensión territorial emerge: Guerrero.

Con casi las mismas condiciones climatológicas y geográficas, el Estado de Guerrero tenía las características propias para iniciar un nuevo centro de cultivo en México, no solamente estas condiciones propias de factores ambientales propiciaron o permitieron a Guerrero convertirse un nuevo campo inexplorado del trasiego de drogas. Las playas turísticas de Guerrero, especialmente Acapulco con la derrama económica que implicaba en dólares hicieron de Guerrero uno de los lugares idóneos para comprar, vender y consumir drogas.

Fue tanta la popularidad de la marihuana, de los visitantes norteamericanos, y de la “calidad” en comparación con la marihuana de origen en la sierra noroeste que adquirió el nombre de: “*Acapulco gold*”. La droga del momento era la marihuana, los jóvenes norteamericanos en todo el país la consumían, pronto se convertiría en un peligro, no solo para Estados Unidos sino para el mundo.

En 1961 se lleva a cabo la Convención Única de Estupefacientes de 1961 donde se prohibía la adormidera, coca y cannabis. Estas eran las tres principales drogas, dos de ellas con la facilidad de exportación de México y la cocaína que, después de la Segunda Guerra Mundial y fuera de la presencia militar por parte de los

países participantes encontró nuevas rutas además de Turquía y Afganistán con dirección a Estados Unidos.

A pesar de las nuevas instituciones y los ordenamientos jurídicos internacionales y nacionales el consumo de la marihuana proliferaba, era muy fácil que jóvenes norteamericanos cruzaran la frontera con rumbo a Tijuana, Sonora, Chihuahua o Sinaloa o algún otro lugar donde existiera el mercado para la venta de la misma. En un discurso en Anaheim en 1968, el presidente Nixon dijo que la marihuana, el LSD y el hachís eran “la maldición moderna de la juventud”.

Una medida que atentó contra las buenas relaciones diplomáticas bilaterales fue la ejecutada el 21 de septiembre de 1969 por el presidente Nixon, esta medida se denominó: Operación Intercepción.

La Operación Intercepción tenía como finalidad evitar el paso fronterizo de traficantes de drogas, impedía que personas residentes de Estados Unidos cruzaran a suelo mexicano y viceversa. Esta medida duró 17 días que agudizaron las relaciones bilaterales y pusieron de manifiesto la incapacidad de tratar el tema de tráfico de drogas. “Los operativos minuciosos realizados por agentes aduanales atentaban contra la intimidad de las personas” (Enciso, F., 2015, p. 101).

Como respuesta a esta medida y gracias a la organización de diversos sectores de la población civil y con la participación del sector público en México se convocó a participar en la Operación Dignidad (1969), si bien es cierto que el tema de las drogas compete a los dos gobiernos, el mexicano y el norteamericano, una decisión de esa magnitud no solamente puede ser unilateral. La sociedad enfurecida por los atropellos y el maltrato que recibían convocaron a no cruzar la frontera solo en caso necesario, el comercio una de las principales fuentes de ingreso se vio gravemente afectado por la falta de actividad comercial.

Las dos principales ciudades fronterizas que exigieron una unidad nacional en contra de la operación Intercepción fueron Ciudad Juárez y Tijuana, estas dos

ciudades con la participación de líderes sindicales, comerciantes, políticos y estudiantes decidieron tomar acciones pacíficas que manifestar su descontento por criminalizar a los ciudadanos mexicanos. Las protestas se llevaron a cabo en la frontera, los estudiantes participantes llevaban consigo pancartas con las leyendas: “Honra a tu patria, consume lo que tu país produce” o Mexicano: ¿En dónde está tu dignidad? Si la tienes, no cruces la frontera (Enciso, F., 2015, p. 103).

Después de estas manifestaciones pacíficas otras ciudades fronterizas como Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Mexicali y Nogales emprendieron acciones a favor de la Operación Dignidad, todas y cada una fue dentro del marco de respeto, incluso para ciudadanos norteamericanos que decidían cruzar la frontera.

El gobierno del presidente Díaz Ordaz buscó por todos los medio diplomáticos parar la Operación Intercepción, el 10 de octubre de 1969 se anunció el cese de esta Operación la cual cambiaría a Operación Cooperación, como una estrategia de ayuda mutua entre los dos países. A diferencia de la primera, la Operación Cooperación buscaba que con ayuda del gobierno mexicano se pudiera trabajar en combatir el tráfico de drogas. Algunos de los puntos clave de Operación Cooperación fueron: intervención de agentes estadounidenses en suelo mexicano con la aprobación del gobierno y obligar a países productores a destruir plantíos de drogas. Estos dos puntos clave siguen formando parte de las políticas bilaterales en el combate al tráfico de drogas.

La participación ciudadana, más la voluntad política son la fórmula para impedir acciones que transgredan los interés y bienes de la población, nunca antes se había visto tanta cohesión social, el movimiento de Independencia o el de la Revolución implicaron un evidente cambio social, a diferencia de estos dos movimientos, la Operación Dignidad resultado de los esfuerzos por hacer frente a las políticas norteamericanas, fue un movimiento pacífico que apelaba a un

verdadero sentimiento nacionalista y demostró que la respuesta para exigir es a través de los medios pacíficos y organizados.

La Operación Dignidad tiene que ser un hecho histórico que jamás se tiene que olvidar de la memoria de los mexicanos, lamentablemente las políticas prohibicionistas y las estrategias mal formuladas derivaron en un suceso histórico que no se tiene que repetir.

Ya en la década de los 70's, con un mercado del trasiego de drogas muy definido y con una política prohibicionista fallida, el gobierno mexicano recurrió a una medida represiva con la intención de eliminar el tráfico de drogas en el norte del país.

A manera de conclusión podemos ver que las políticas prohibicionista a través de la historia no han servido en una verdadera lucha contra el tráfico de drogas, es fundamental visualizar y analizar todas las vertientes del tema del tráfico de drogas.

Una Política Social que se fundamenta en tres ejes sustanciales:

- Desarrollo económico
- Política de bienestar
- Política de seguridad integral

Muestra que el carácter de las conductas involucradas en el tráfico de drogas tiene su origen y que existen los medios no penales para poder evitar los factores que orillan a las personas a involucrarse en el negocio de las drogas. Cada una de las políticas, abarcan medias preventivas y represivas, por supuesto que hay conductas que es necesario contar con medidas penales y que se lleve a cabo un proceso penal para poder limitar acciones de infractores, que atenten contra el bienestar social, pero el verdadero propósito es dotar al Estado con la alternativa de identificar los factores criminógenos y poder atender de facto las causas y

elaborar una Política Criminal Integral que no persiga al campesino serrano que su único medio de subsistir es trabajar en los sembradíos, sino ofrecer verdaderas opciones laborales y educativas a los pobladores de la sierra para evitar el ingreso de jóvenes al mercado del tráfico de drogas.

Un modelo que se debe seguir y difundir es el modelo de la comunidad sinaloense Surutato, que a pesar de las violaciones cometidas por parte de los militares en las Campañas y en la Operación Cóndor y constantes ataques por parte de los traficantes quienes obligaban a trabajar dentro de los sembrados, la comunidad pudo crear un modelo autosuficiente a través del consenso y el proceso democrático donde se involucraron todos los sectores de la comunidad generando así una cohesión y desarrollo social en beneficio de la comunidad.

CAPÍTULO 3: HISTORIA DEL TRAFICO DE DROGAS EN MÉXICO (1976-2010)

Con el paso del tiempo desde el año de 1950 y una organización cada vez más consolidada por parte de los grupos criminales en el mercado de las drogas, la intención por internacionalizarse y explotar nuevos mercados se veía cada vez más próxima.

En las primeras décadas del Siglo XX, solo pocas de las organizaciones criminales que mantenían negocios, incursionaron en la exportación de drogas hacia Estados Unidos, para el año de 1970 las organizaciones contaban con estructuras y tareas muy bien definidas para cada uno de los integrantes, además contaban con el apoyo por parte de elite política y de las instituciones gubernamentales.

En esta década empieza una reestructuración de los modelos a un ámbito global, gracias a la interacción de nuevos socios e innovación, del mismo modo la perspectiva de las organizaciones criminales empieza a cambiar, los nuevos modelos implicaron un cambio de lógica donde el mercado es quien dicta las relaciones de oferta demanda, por ende las organizaciones tienen que ser los “mejores” proveedores y recurrir a diferentes mecanismos para poder demostrarlo.

En la década de los 70 la droga del momento era la heroína, a pesar del incremento acelerado de la cocaína y la marihuana; la heroína se mantenía como la principal droga de consumo. Los estados fronterizos del norte de México eran los principales productores de goma de opio en el continente americano, pero para inicio de la década, el mayor productor se encontraba en Turquía. Turquía abastecía al mercado con el mayor consumo (Estados Unidos). Este abastecimiento se daba gracias a una ruta: la conexión francesa.

Estados Unidos tenía que lidiar con el creciente consumo de drogas dentro de su país. En 1970 el gobierno de Richard Nixon retoma la “guerra contra las drogas”.

La guerra de Nixon respondía a fines políticos porque, en su momento la guerra contra las drogas se traducían como una “buena política”, los consumidores se volvieron el enemigo en común de la nación norteamericana.

Estados Unidos no podía mantener el ritmo tan acelerado de consumo de narcóticos, la política prohibicionista caía en propias contradicciones al ser la nación norteamericana uno de los referentes en la prohibición a nivel mundial y del mismo modo ser el país con el mayor número de consumidores. El país norteamericano ya contaba con la agencia encargada de la persecución, investigación y procesamientos en tema de drogas, pero no terminaba por ser la institución que se esperaba para cumplir con la tarea. Muchos de los cambios a los que fue sometido el tema de drogas se basaron en los cambios administrativos.

En primera instancia la institución encargada del tema de las drogas estaba bajo control del Departamento del Tesoro (1914-1968) después, pasa a estar bajo control de FDA (Food and Drug Administration) (1965-1968), posteriormente al Departamento de Justicia (1968-1973) para que el 1 de Julio de 1973 se creara bajo la presidencia de Richard Nixon la DEA (Drug Enforcement Administration). Desde del año 1973 la DEA se ha encargado de ser la institución de mantener el control hegemónico en el tema de drogas a nivel mundial.

La política internacional se mantenía en esa misma tónica, los cambios administrativos en las instituciones dejaban en claro que la guerra contra las drogas en el gobierno de Nixon marcaría el antecedente para décadas posteriores.

Mientras en Estados Unidos se vislumbran cambios políticos a nivel federal, la situación en México no era tan diferente. La década de los setenta marcó una pauta en el proceso evolutivo de las drogas. Desde la aparición de las primeras organizaciones locales de control del trasiego de marihuana y goma de opio para la fabricación de heroína y morfina en entidades como Sinaloa y Sonora hasta la

inclusión de la cocaína de un mercado global, las modificaciones por el control de drogas eran la constante.

Con los inicios de la década de 1970 y el cambio cultural que implicó la rebelión por parte de la juventud y el inconformismo que existía por muchas de las decisiones gubernamentales que se dieron dado el contexto nacional e internacional, el consumo de marihuana principalmente se convirtió en un mecanismo de exteriorización de ese sentimiento. Las regiones que gracias a las condiciones geográficas y climatológicas se convirtieron en sedes de producción fueron: el “Triángulo Dorado” y Guerrero. El control de las regiones de producción de marihuana y goma de opio fue la clave para pasar de un mecanismo de nivel local a cimentar las relaciones de conexión internacional que podían traducirse en un trasiego de mercancía por diferentes países. Este cambio de esquema se dio en gran medida a la importancia geográfica de los estados y la cercanía a través de la frontera entre Sonora y Estados Unidos.

En este nuevo modelo destacan nombres como Jorge Favela, Eduardo Fernández y Pedro Avilés Pérez alias “El León de la de Sierra”. Con la aparición de personajes líderes dentro de las organizaciones, se reforzó el imaginario social en la imagen o representación de “capo”. Un término utilizado en la mafia siciliana con una connotación de jefe: *capo-famiglia*. El nombre de Pedro Avilés Pérez es un nombre que tiene mucho peso dentro de la historia del narcotráfico, ya que formó parte de los fundadores de las organizaciones criminales en México. Pedro Avilés Pérez mantuvo el control del tráfico de goma de opio en Sinaloa, Tijuana y Sonora desde el año de 1940 hasta su muerte

Una vez que la era del “León de la Sierra” llegó a su fin en 1978, siguió el turno de Jaime Herrera Navares, Miguel Urias Uriarte y Ernesto Fonseca Carrillo. EL negocio del tráfico se mantenía bajo el control pocas personas, a pesar de que se estaba convirtiendo en una relación internacional. Hay que puntualizar que si bien es cierto que las principales regiones productoras estaban en México, el abuso

del consumo de sustancias como la marihuana, cocaína, morfina y heroína no eran un problema como en Estados Unidos.

Con Ernesto Fonseca Carrillo como uno de los principales traficantes de sustancias en primer plano y con la colaboración de Rafael Caro Quintero y de Miguel Ángel Félix Gallardo se estableció una estructura de empresa criminal. También se empezó a fraguar y consolidar “empresa criminal de Sinaloa”.

El contexto de la región serrana empezaba a cambiar poco a poco, cada vez era más frecuente poder ver zonas fuertemente armadas. Se había encontrado un negocio que empezaba a ser un monopolio por parte de un grupo de personas que lograron a partir de las relaciones internacionales formar redes comerciales.

Esta manera de alcanzar nuevos negocios fue gracias a: Alberto Sicilia Falcón el “barón de las drogas”. Sicilia Falcón tuvo una larga trayectoria en el tráfico de drogas en México, sus actividades en contubernio con la clase política llamaron mucho la atención de las agencias internacionales de seguridad como la DEA o INTERPOOL. Sicilia Falcón tuvo la habilidad para poder moverse con suma facilidad a lo largo del territorio mexicano, sus actividades se relacionaron con grupos guerrilleros en México en el Estado de Guerrero, altos funcionarios de nivel federal, artistas y fabricantes de armas norteamericanos. Falcón tuvo como bases de operación Tijuana; por la cercanía con la frontera norte y Acapulco; por las implicaciones que el Estado de Guerrero podía proveer para la siembra y cosecha de la marihuana. El Estado de Guerrero se perfilaba para ser el territorio idóneo para la siembra de marihuana, las otras entidades que mantenían características similares geográficas y climatológicas eran Sinaloa, Chihuahua y Durango. La capital del país sería un punto geográfico clave por la cercanía que tenía con las esferas políticas.

Sicilia Falcón³ encontró en México el vínculo ideal para llegar al mercado a estadounidense, poder mover cocaína de Sudamérica, heroína desde Europa y marihuana de México fue el método para satisfacer la demanda y por ende enriquecerse, y del mismo modo extender el negocio del tráfico de drogas a un modelo globalizador donde la permeabilidad de las frontera facilitó el trasiego de drogas.

Con la dinámica de la venta internacional, personajes que innovaban el mercado y las facilidades existentes, las medidas que empezaron a tomar los gobiernos se hacían cada vez más notorias, muchas de esas acciones recurrían a la represión y no al entendimiento de los vínculos. Prueba de ello fue la Operación Cóndor:

En la década de los setenta, con un mercado del trasiego de drogas muy definido y con una política prohibicionista fallida, el gobierno mexicano recurrió a una medida represiva con la intención de eliminar el tráfico de drogas en el norte del país. En 1976 como una continuación de Operación Intercepción, que derivaría en Operación Cooperación, el gobierno radicalizó la lucha contra los traficantes, sin embargo la aparente política actuó en perjuicio de los campesinos serranos y no de los traficantes que contaban con el aval de diferentes figuras políticas.

La Operación Cóndor (1975-1978) movilizó alrededor de 10 mil soldados en los mismos estados productores donde se realizaron las campañas de décadas anteriores. La producción bajó en lo inmediato, una gran cantidad de campesinos fue aprehendida y torturada. Ningún traficante importante fue detenido Astorga (2007^a: 58).

La Operación Cóndor fue un esfuerzo que trato de atender el problema del tráfico de drogas, los resultados fueron difusos, disminuyó inmediatamente la producción

³ Históricamente Sicilia Falcón también es conocido por ser uno de los tres personajes más mediáticos gracias a su escape de una prisión de máxima seguridad. En abril de 1976, Falcón se fuga del Palacio de Lecumberri por un túnel de cuarenta metros de largo pero, el 2 de Mayo de 1976 se logra la recaptura por parte del subdirector de la D.F.S., Miguel Nazar Haro. Tiempo después fue trasladado al Reclusorio Sur y en 1991 a Almoloya de Juárez.

de marihuana y heroína pero no por mucho tiempo. Para ese momento la organización de Sinaloa resintió esta acción gubernamental pero a pesar de que fueron golpeados considerablemente, no afectaron la organización y dieron pauta a que buscaran la manera de poder satisfacer la demanda norteamericana. Con el conocimiento previo enseñado por Sicilia Falcón para la apertura de nuevas relaciones aunado al daño del mercado de la marihuana y de la heroína; los “capos” mexicanos buscaron en Sudamérica la respuesta para poder satisfacer la demanda.

Los personajes sinaloenses buscaron la relación con agentes colombianos, la cocaína era la droga que podía mantenerlos en el mercado. Esta nueva relación que se empezaba a fraguar, mantendría a las organizaciones mexicanas dentro del mercado y obtendrían un porcentaje de las ganancias si las utilizaban como “trampolín” hacia los Estados Unidos de América. La persona encargada de llevar acabo esta relación bilateral fue Matta Ballesteros. Este personaje mantuvo relaciones con Sicilia Falcón y con Félix Gallardo, concretó relaciones con los inicios de las organizaciones de Sinaloa en México y Medellín en Colombia. Del mismo modo sus conexiones sirvieron de puente en Centroamérica, aprovechando su país natal Honduras. La presencia de Matta Ballesteros ayudó a la organización de Sinaloa a poder establecer nuevas relaciones con nuevos actores.

Gracias a estos sucesos la empresa criminal de Sinaloa no podía mantenerse oculta por mucho tiempo, las acciones que emprendían y las nuevas relaciones que establecían eran observadas con detalle por parte de las agencias de seguridad de Estados Unidos, comenzaban a tener notoriedad por tal motivo a finales de los 70 deciden cambiar de sede operativa de Sinaloa a Guadalajara. La expansión que alcanzaron llegó a tal punto que controlaron todo el Pacífico. La ampliación que mantuvo la organización se debió en gran medida a la permisividad por parte de las autoridades mexicanas.

Con la dinámica de inclusión de la cocaína en los negocios de las organizaciones mexicanas se marcaba un punto de inflexión y una nueva era en el tráfico de drogas.

Llegada la década de las 80's la cocaína se convirtió en "la droga genuinamente americana", la implicación que denotó la inclusión al mercado del tráfico de drogas resultó en un cambio vertiginoso.

A pesar del cambio de sede de la organización; de Sinaloa a Guadalajara, sus movimientos eran seguidos con minuciosidad. La organización se mantenía unida, y era gracias al rasgo característico que se ha mantenido desde su creación: dirección y cohesión a través de vínculos familiares. Las relaciones que mantenían los líderes de la organización: Ernesto Fonseca Carrillo Rafael Caro Quintero y Miguel Ángel Félix Gallardo eran a través de círculos familiares inmediatos que ayudaban a la fortaleza e impenetrabilidad de la organización.

En cuanto a los negocios, Félix Gallardo consolidó relaciones con Pablo Escobar; líder del Cártel de Medellín. Con esta relación se dejó ver que las facciones colombianas y mexicanas formarían una asociación en el trasiego que buscaría la manera de expandirse a nuevos mercados.

El primer lustro de la década de los 80's se traduciría en bonanza para las relaciones entre colombianos y mexicanos. La cocaína era un impulsor de las ganancias y capital de las organizaciones mexicanas. De acuerdo a Morín (2015) el esquema operativo de los cárteles cambia de un proceso unidireccional vertical a uno horizontal con mayor flexibilidad, surge entonces un "tiempo capitalista" gracias a un proceso globalizador y de libre mercado; un ejercicio libre de la oferta y de la demanda. Los cárteles necesitan un nuevo sistema financiero internacional para mover sus ganancias entre la línea de lo legal y lo ilegal.

La organización de Sinaloa o Cártel⁴ de Sinaloa como se empezaba a denominar a la organización mantenía una estructura directiva y operativa constituida por clanes familiares:

- Arellano Félix
- Beltrán Leyva
- Caro Quintero
- Carrillo Fuentes
- Guzmán Loera
- Juan José Esparragoza
- Palma Salazar
- Zambada García

La relativa tranquilidad con la que operaba la organización de Sinaloa cambiaria drásticamente a partir del segundo lustro de la década de los ochenta.

Desde su llegada a principios de los ochenta a su nueva sede (Guadalajara) en acciones binacionales los gobiernos de México y Estados Unidos reforzaron las acciones encaminadas a dismantelar la organización, todo esto mediante investigaciones y formación de redes de informantes que pudiera aportar elementos necesarios a los órganos de inteligencia.

Con esta serie de investigaciones en el año de 1984 el piloto Alfredo Zavala avisa al consulado de los Estados Unidos de la existencia de un plantío de marihuana en el municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua; propiedad de Rafael Caro Quintero (Rancho “Búfalo”) con una extensión de 12 kilómetros cuadrados donde trabajaban alrededor de 12,000 jornaleros. La investigación recayó sobre el agente especial de la DEA: Enrique Camarena. Con los elementos necesarios para llevar a cabo un operativo, acudieron las autoridades y una vez dentro del complejo se

⁴ El término “cártel” utilizado principalmente por agencias de seguridad norteamericanas como la DEA fue empleado a finales de la década de los 70’s. El término *per se* significa: “agrupación de empresas que, conservando la individualidad tiene como fin la supresión de la competencia”.

destruyeron cerca de 11,000 toneladas de marihuana. Aunado al avistamiento del plantío y el operativo, las investigaciones realizadas por el agente también dieron como resultado el decomiso de 700 kg de cocaína en Arizona; Caro Quintero y Félix Gallardo veían como una amenaza al agente que en ese momento su identidad era desconocida para los círculos policiales y criminales.

No pasó mucho tiempo hasta que los líderes de la organización dispusieron de los recursos para acabar con la amenaza que representaba el agente de la DEA. El 7 de febrero de 1985 tanto Enrique Camarena como Alfredo Zavala fueron secuestrados; el primero en Guadalajara cuando salía del consulado estadounidense y el segundo en la carretera Guadalajara-Chapala. No se hicieron esperar las declaraciones por parte del gobierno norteamericano donde denunciaban públicamente al gobierno mexicano accionar en contubernio con los líderes de la organización. El 24 de febrero de 1985 el Washington Post publicó las declaraciones por parte del titular de la DEA Francis Mullen donde aseveraba que la D.F.S había protegido a Caro Quintero y que la Policía Judicial Federal le permitió salir de Guadalajara.

El 6 de marzo de 1985, fueron encontrados los cadáveres de Camarena y de Zavala cerca del Rancho “El Mareño” en Michoacán. Los cuerpos fueron encontrados con claras señas de tortura y con signos de que llevaban más de 20 días de fallecidos. La presión de las investigaciones hizo que los líderes de la organización buscaran refugio en sitios alternos. El 4 de abril de 1985 fue aprehendido Caro Quintero en Costa Rica gracias a los informes de la DEA. Tiempo después Ernesto Fonseca fue aprehendido en Puerto Vallarta bajo la protección del Secretario de Seguridad de Ameca: Candelario Ramos.

A raíz del caso “Camarena” la tensión entre Estados Unidos de América y México se agudizó a tal punto que se crearon problemas políticos y diplomáticos. Las acusaciones públicas por parte de agencias gubernamentales americanas evidenciaron la corrupción y la impunidad con la que operaban las instancias de

seguridad mexicanas. Las acciones encaminadas a restaurar el trabajo en conjunto fueron:

- La persecución de los líderes de la organización
- Cambios institucionales

Estas acciones fueron una medida de resarcir el daño y limpiar la imagen institucional que había generado el asesinato del agente de la DEA. Los cambios institucionales se atestiguaron con la desaparición de la Dirección Federal de Seguridad bajo el gobierno de Miguel de la Madrid para convertirse en la Dirección de General de Investigación y Seguridad Nacional y a la postre en 1989 convertirse en el CISEN: Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

Con el “descabezamiento” de la organización criminal de Sinaloa, se llega a una etapa donde lo establecido por común acuerdo bajo una sola dirección se resquebraja y da pauta a una serie de conflictos entre facciones por la supremacía y control de drogas.

Finalmente el 8 de abril de 1989 fue aprehendido Félix Gallardo bajo el gobierno del presidente Salina de Gortari como un medio de “legitimidad”, este hecho marcaría uno de los sucesos más relevantes en la historia del crimen organizado en México.

REPARTO DE “PLAZAS”

Con la captura de Félix Gallardo, y la aprehensión de Caro Quintero y Ernesto Fonseca, la dinámica en la que venían actuando las organizaciones criminales cambiaría drásticamente. Por tal motivo la “fragmentación” del territorio tendría que suceder. La fragmentación esperaba ser el último esfuerzo de unidad entre las organizaciones con la finalidad de recibir beneficios con los que se venían trabajando y tener un mayor alcance en la distribución de drogas en el territorio.

Se llevó a cabo una primera reunión en Acapulco. Diversas fuentes periodísticas manejan como el artífice de esta reunión a Juan José Esparragoza “El Azul” y otras a Guillermo Calderoni. En dicha reunión con el aval de los involucrados se llevaría un reparto equitativo de las regiones en las rutas del tráfico de drogas. De acuerdo a Valdés Castellanos (2013) el reparto se daría de la siguiente manera:

- Joaquín Guzmán Loera: Tecate y Mexicali
- Rafael Aguilar Guajardo: Ciudad Juárez y Nuevo Laredo
- Palma Salazar: San Luis Rio Colorado
- Emilio Quintero Payán: Nogales y Hermosillo
- “Don Chuy” Labra: Tijuana
- Ismael Zambada: Sinaloa
 - Empresas familiares en un segundo nivel:
 - Arellano Félix (Tijuana)
 - Carillo Fuentes (Ciudad Juárez)

Esta división territorial instauraría la subdivisión de “plazas” y cuotas por tránsito.

La dinámica en la que estaba inmerso el campo político y criminal data de tiempo atrás, las investigaciones por parte de Luis Astorga (2007) y Mónica Serrano (2007) dejan ver que existía un pacto de los ámbitos desde un Estado post-revolucionario en los inicios de un sistema democrático. La relación bilateral se cimentó en el crecimiento paralelo de los ámbitos a través de la fortaleza y respaldo que el partido hegemónico podía ofrecer y del mismo modo también a la figura del presidente.

Con la llegada del Partido Nacional Revolucionario (posteriormente PRI) se centralizó el poder en una sola figura que mantenía el control unilateral de las decisiones, de este modo; el andamiaje político solo tenía que tener el visto bueno del ejecutivo federal para que fueran o no aprobadas las resoluciones.

Para tener una respuesta reactiva a cualquier inconformidad que pudiera suscitarse, el gobierno contaba con los mecanismos institucionales que representarían los intereses políticos y que tuvieran presencia en el ámbito local para poder asegurar que el carácter unilateral emanado del presidente se mantuviera en esa misma dirección. Por tal motivo la creación y el desarrollo de:

- Policía Judicial Federal
- Dirección Federal de Seguridad

Mantuvieron un papel clave desde su creación hasta sus disoluciones.

Como podemos ver, los ámbitos delincuenciales y gubernamentales han crecido a partir de una relación simbiótica que se ha nutrido desde los inicios de un Estado democrático, donde se han auxiliado de instituciones políticas para mantener los intereses que benefician a una esfera con diversos actores.

Retomando las aportaciones de Astorga (2007) y Mónica Serrano (2007) en cuanto a la proliferación de la delincuencia, dependiente del campo político a través de la expansión y alcance que puede tener mediante un partido político; Bailey (2014) propone que el gobierno paralelo crece bajo la dirección del presidente fundamentado en dos escuelas de pensamiento:

1. “Sistémica-Centralizada”: los líderes políticos son los que controlan las redes criminales y son ellos quienes a través de la corrupción e impunidad acrecientan los alcances de las redes.
2. “Disputas fragmentada”: Relaciones entre sistema político y delincuencia organizada. Estas relaciones pueden aparecer cuando los ámbitos se benefician equitativamente, en caso de que los beneficios son dispares, las relaciones dejan de existir.

Astorga y Serrano establecen la brecha temporal en los años de (1947-1985) donde fue claramente visible el creciente poder del campo político-criminal y que tuvo como eje de función la articulación de dos instituciones la PJF y la DFS.

NUEVAS EMPRESAS CRIMINALES

Entrada la década de los 90's, con la desaparición de la DFS más la "fragmentación" del territorio; una nueva vertiente surge y es la creación de nuevas empresas criminales. Al no existir un órgano regulador del tráfico de drogas el control de las rutas del trasiego cayó plenamente en quien pudiera imponer las condiciones de autoridad a cualquier rival a costa del ejercicio pleno de la violencia. Valdez Castellanos (2013), ex director del CISEN, ilustra de manera detallada y precisa lo sucedido entre 1990 y 2006.

TIJUANA

Tijuana en primera instancia sería controlado por Caro Payán y José Contreras, el primero de estos dos sería detenido en Canadá en 1987 y el segundo sería detenido en Costa Rica, después de las detenciones Jesús Labra Áviles, tío de los Arellano tomaría el control de la organización, desde los 16 años Benjamín Arellano empezó a trabajar con Don Chuy como "asistente personal" donde conoció desde temprana edad los negocios de la organización. Pasado el tiempo, los hermanos Arellano asumieron el control de los negocios y rápidamente identificaron a Tijuana como un lugar estratégico de suma importancia para la exportación de drogas hacia Estados Unidos.

Mientras la demanda de drogas como la marihuana, cocaína, heroína y metanfetaminas crecía principalmente en California los hermanos vieron la necesidad de contar con un sistema de protección e inteligencia que les permitiría a la familia Arellano identificar cualquier amenaza, este sistema estaría a cargo de Ramón e incorporaría a distintos agentes de Policía Estatal, Procuraduría General de la Republica, Policía Judicial Federal Y Policía Judicial Estatal.

Las disputas por el control de Tijuana no tardaron y la asociación entre Guzmán, Palma y Carillo peleó directamente el punto fronterizo. Los atentados se hicieron cada vez más frecuentes entre las dos facciones y del mismo modo se hicieron cada vez más personales. En 1990 Benjamín Arellano ordena la muerte de Ismael el “Mayo” Zambada a causa de una deuda que ascendía a los 20 millones de dólares por el uso Tijuana como puerto comercial. En 1992 el Chapo decide pelear por la plaza de Tijuana con un grupo de operadores, Benjamín nota la incursión de la organización de Sinaloa en su territorio y responde con la muerte de sus operadores y con coches bomba en casa de seguridad del Chapo, a raíz de los múltiples atentados en contra del Chapo y del Mayo, los dos capos sinaloenses tendieron una trampa a los hermanos Arellano en Puerto Vallarta, con motivo del cumpleaños del Chapo se ofrecería una fiesta a la que estarían invitados los hermanos en una discoteca, al cumpleaños no asistiría Benjamín porque se enteró de la inasistencia del Chapo y el “Mayo”, Ramón y Francisco Javier acudirían sin saber que había un atentado planeado. Un grupo de sicarios irrumpió el lugar y abrió fuego contra los hermanos Arellano, Ramón logró escapar gracias al círculo protección de sus guardaespaldas y Francisco fue capturado por el comando y después dejado en libertad.

Ramón inicio una etapa de extrema violencia entre las organizaciones criminales ganándose el título de una persona violenta y extremadamente agresiva también incorporó al negocio a jóvenes de familia acomodadas y respetadas de la demarcación los cuales recibirían el nombre de *narcojuniors*.

El año 2002 sería un punto de inflexión en la organización liderada por los hermanos Arellano, ese año es detenido Benjamín en el Estado de Puebla y policías municipales matan a Ramón en el puerto de Mazatlán cuando decide matar a Ismael el “Mayo” Zambada. Con las muertes y detenciones de los líderes de la organización el sucesor de la dinastía familiar fue: Francisco Javier “Tigrillo”. En 2006 el Tigrillo es detenido asestando un golpe a la organización, el liderato pasa al sobrino de los Arellano: Fernando Sánchez Arellano el “Ingeniero”, las

disputan por el control de la organización alcanzaron su máximo nivel cuando internamente se desata una guerra entre las facciones de los hermanos y la de Teodoro García Simental, alias el “Teo o el tres letras”.

SINALOA

La organización de Sinaloa, desde la repartición de Félix Gallardo dejó de ser lo que era durante los inicios de la década de los 50, Ismael el “Mayo” Zambada asume el control del Estado de Sinaloa mientras que el Chapo y el Güero mantenían el control de sus territorios; Juan José Esparragoza “el Azul” estableció un proyecto de unión entre los tres líderes para conformar la “Federación” a este proyecto se le sumaría la participación de los hermanos Beltrán Leyva (Héctor, Arturo, Alfredo y Carlos). A finales de la década de los 90 controlaban la frontera entre Arizona y Sonora, gracias al trabajo de estas cuatro figuras se empezaba a consolidar la organización de Sinaloa.

Su capacidad de expansión llegaría a Nogales, Mexicali y Tijuana entre 1991 y 1992, Tijuana controlada por los hermanos Arellano representó una batalla por el cruce fronterizo. La batalla por la imposición entre ambas organizaciones llegó a tal grado de iniciar un enfrentamiento en el estacionamiento del aeropuerto de Puerto Vallarta. El 24 de Mayo de 1993 pistoleros de los Arellano confundieron el vehículo en el que se transportaba el Chapo con el del Cardenal Posadas, el saldo entre pistoleros fue la muerte del cardenal y la fuga del lugar del Chapo. Los hechos de violencia tuvieron graves repercusiones para la organización de Sinaloa, el Chapo se exilió en Centroamérica como consecuencia de las medidas empleadas por el gobierno del presidente Salinas de Gortari para capturarlo. El día 9 de Junio de 1993 las autoridades guatemaltecas capturan al Chapo y es entregado al gobierno mexicano. Algunos testimonios extraídos de las declaraciones de los Arellano afirman que la muerte del cardenal Posadas fue una trampa para el encuentro entre los acérrimos rivales. Hay diversas teorías que afirman que “Los Arbolitos” la red de inteligencia de Amado Carrillo fue la

encargada de ubicar en Centroamérica a Guzmán Loera y después notificar al a las autoridades guatemaltecas de la presencia del líder en ese país (esta teoría no ha sido funda o respaldada por ninguna autoridad).

El Chapo es enviado al Penal de Almoloya en el Estado de México y en 1995 fue trasladado al Penal de Puente Grande, Jalisco. Ya en el año 2000 la tan esperada alternancia política a nivel federal en el gobierno mexicano había llegado, y con esto se esperaba un cambio en el modelo de seguridad que disminuyera el poder de las organizaciones criminales en México. El personaje que encabezaría esta nueva administración sería el Presidente Vicente Fox, al poco tiempo de asumir el poder, en enero de 2001 se da la fuga de Joaquín Guzmán del Penal de Puente Grande con la complicidad de funcionarios de los tres niveles de gobierno.

La fuga del Chapo ayudaría a consolidar la imagen de capo que venía tejiendo, este factor sería clave para ganar adeptos y establecer una base social firme que lo ayudara y beneficiara en la continuidad de sus actividades.

Dentro de la organización, el Chapo cambiaría el modelo de negocios con el que estaban trabajando. El Mayo se encargaría de la producción de marihuana y amapola, estaría en constante innovación el trasiego de drogas gracias a la meticulosidad y supervisión del Mayo, Ignacio Nacho Coronel, quien hasta ese momento había sido colaborador adjunto tendría una tarea importante en el nuevo modelo de negocios. Estaría a cargo de la producción de metanfetaminas y drogas sintéticas basadas en los pseudo-efedrinas y precursores químicos traídos de China. Gracias a este trabajo recibiría el nombre del “Rey de las metanfetaminas” hasta su muerte el 29 de Julio de 2010, los hermanos Beltrán Leyva tendrían a su cargo el reclutamiento y formación del brazo armado de la organización y Arturo sería el encargado de retomar los vínculos con los capos colombianos para abastecer el trasiego de cocaína con destino a los Estados Unidos.

Informes de PGR detallan que se le encomienda a Arturo Beltrán la incursión en Tamaulipas para despojar al Cártel del Golfo de sus rutas de tráfico, y él a su vez

delega la misma tarea a Edgar Valdez Villareal “la Barbie”. Arturo formó dos frentes integrados por pandilleros mexicanos y centroamericanos (Maras) entre 2004 y 2005 las cifras de homicidio se incrementaron notablemente. Tan solo en enero de 2004 se contabilizaron 225 homicidios de acuerdo a cifras del Sistema Nacional de Seguridad Publica a través del Secretariado Ejecutivo⁵.

En 2005 hubo un segundo intento por conquistar Tamaulipas; ese mismo año con la movilización de grupos armados hacia la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, los Zetas respondieron con un despliegue de elementos en el Estado de Guerrero.

Con este nuevo proyecto y con el trabajo de un equipo encaminado a alcanzar objetivos claros, la organización de Sinaloa se perfilaba para ser la más importante en México.

JUÁREZ

El territorio de Juárez no era muy distinto de cualquier punto fronterizo, se aprovecha la permeabilidad de la frontera para el contrabando de mercancías y generar ganancias. El control de Juárez data desde los años 30 con Enrique Fernandez, luego con Igancia la “Nacha” Jasso y ya en los años 70 Diego Aranda asumiría el control, posteriormente Pablo Acosta hasta su muerte en 1982 por Guillermo González Calderoni. Después de la repartición, quien asume el control por disposición de Félix Gallardo es Rafael Aguilar Guajardo el lapso de liderazgo de la organización tan solo le duró cuatro años hasta su muerte en 1993 inmediatamente quien asumió el liderazgo es Amado Carrillo Fuentes.

En 1986 Amado Carillo pidió reunirse con Guillermo Calderoni para involucrarse de lleno en el trasiego de drogas, esta reunión se llevó a cabo gracias a un intermediario, Tomás Colsa quien era un joyero con una amplia cartera de

⁵ Cifras consultadas en el Sistema Nacional de Seguridad Publica a través del Secretariado Ejecutivo pag:
secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HDSECEXTRV_012016.pdf

clientes. Ya en el negocio y con amplio conocimiento de las rutas del tráfico de drogas, en 1987 crea la empresa de aviación Taxi Aéreo de Centro Norte S.A. de C.V. gracias a su flota de aviones tenía la capacidad de trasladar más de 1000 kilos de cocaína y años después, con la incorporación de aviones Boeing 757 recibiría el nombre del “Señor de los Cielos”. En 1991 establecería conexiones con los hermanos Rodríguez Orihuela (líderes del Cártel de Cali) para el abastecimiento de cocaína. Entre 1993 y 1997 el “Señor de los cielos” era el gran capo del narcotráfico en México.

Su éxito se debió en gran medida al apoyo brindado por sus hermanos (Rodolfo y Vicente), también su círculo de influencias se expandía por los tres niveles de gobiernos, su estrategia consistía en mantener bases de operaciones lo suficiente cerca de las instancias gubernamentales principalmente en el D.F. Mantenía canales de información y comunicación desde la policía municipal de Cd. Juárez hasta el General Gutiérrez Rebollo “Zar antidrogas” nombrado en diciembre de 1996 titular del Instituto Nacional del Combate a las Drogas por el presidente Zedillo.

Su círculo de comunicación lo mantenían informado de cualquier hecho que pudiera atentar contra él, este servicio de inteligencia donde participaba una red de informantes lo suficientemente amplia involucraba desde halcones como taxistas o trabajadores de gasolineras hasta oficiales del ejército mexicano. La red tenía el nombre de “los Arbolitos”.

En 1996 el General Rebollo con información proporcionada por “los Arbolitos” inicia una persecución empedernida contra los hermanos Arellano. El 12 de Septiembre del mismo año, se lleva a cabo un cateo en doce inmuebles propiedad de los hermanos Arellano, gracias a su propia red de informantes ninguno de los hermano fue capturado, el encargado de dirigir el operativo fue Enrique Ibarra Santés mismo que sería asesinado por Fabián Martínez alias “el Tiburón” sicario y mano derecha de Ramón Arellano.

Con la muerte de Amado el 5 de Julio de 1997 tras una serie de cirugías plásticas, el sucesor fue su hermano Vicente, desde 2004 la organización de Sinaloa y el Cártel de Juárez se han enfrascado en una batalla por poseer las rutas de tráfico de drogas en la frontera.

Sinaloa y Juárez habían trabajado juntos desde 1989, unieron fuerzas para combatir la brutalidad de los Arellano y evitar el expansionismo de Osiel. La relación llegó a su fin en 2004 cuando Rodolfo Carrillo “el Niño de oro” (hermano menor de Amado y Vicente) ejecuta a dos operadores del Chapo por no haber pagado el cobreo de renta. La organización de Sinaloa respondió el 11 de septiembre de 2004 cuando asesinaron a Rodolfo y a su esposa saliendo del cine en Culiacán. En esta serie de *vendettas* el Cártel de Juárez asesinó al hermano del Chapo Arturo Guzmán el 31 de diciembre de 2004 en el Penal de Almoloya en el área de locutorios.

GOLFO

Tamaulipas era otra entidad fronteriza que vivía el cambio del tráfico de drogas desde la fragmentación, a pesar de que el aprovechamiento de los puntos fronterizos para el trasiego de drogas era relativamente nuevo para la entidad, el tráfico de mercancías y objetos no lo era. Juan Nepomuceno Guerra contrabandeaba mercancías en la época de la “frontera cerrada”. Después de su muerte, su sobrino (Juan García Abrego) toma el control de la red de contrabando de la entidad, con la llegada de Juan García se ve un cambio generacional en la organización apoyado por Guillermo Calderoni. La situación del control se mantenía bajo sus manos hasta el 14 de Enero de 1996 cuando es detenido y posteriormente extraditado a los Estados Unidos por ser ciudadano norteamericano.

La DEA había compartido información de inteligencia para aprehender a Juan García Abrego desde 1989 con la Procuraduría General de la Republica, sin embargo su detención se llevó a cabo siete años después.

Con la detención de Juan García, el puesto del líder de la organización se mantenía desocupado hasta que asumió el control Oscar Malherbe mismo que fue detenido en 1997 en el D.F. Entre 1997 y 1998 tres candidatos se perfilaban para ocupar el puesto: Baldomero Medina (Señor de los trailers), Salvador “Chava” Flores y Osiel Cárdenas Guillén. Salvador planea el asesinato de Baldomero, no consigue matarlo pero si alejarse de la disputa interna por el control. Con Baldomero fuera, el control lo asumen los socios Osiel y “Chava” y mantienen la relación así hasta 1999 cuando Osiel se cansa de la forma de vida de su socio, quien exigía mucho y no aportaba y lo asesina, como consecuencia de este hecho Osiel sería conocido como “el mata amigos” y sería este mismo hecho que haría dudar de sus subalterno y formaría una especie de guarda pretoriana. Osiel pensaba en un proyecto de guardaespaldas fuera de serie, un equipo que fuera capaz de protegerlo a cualquier costa y a cualquier precio, se le ocurrió la idea de incorporar efectivos militares quienes estuvieran con el los 365 días del año, los 24 horas del día como guardaespaldas.

Para esta tarea contrató a Arturo Guzmán Decena (más tarde sería conocido como el Z-1) como el artífice de este grupo elite y este a su vez contrataría a Heriberto Lazca Lazcano “el Lazca” para formar “Los Zetas” en 1998. El grupo paramilitar tendría la característica de un amplio conocimiento de inteligencia, contrainteligencia y contrainsurgencia del mismo modo concomitamiento de uso de armas. Este grupo sería conformado en su mayoría por GAFE’s (Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales) y se incorporarían posteriormente Kaibiles (Fuerzas especiales guatemaltecas). La función de los Zetas en un principio sería la protección de Osiel y su familia, sin embargo conforme se iban involucrando más y más, exigían mayor participación en el negocio redituable: tráfico de drogas. Los Zetas se mantenían con los ingresos secundarios de la delincuencia organizada, extorsiones, cobro de piso o secuestros. Tras la captura de Osiel en 2003 la organización quedó dividida en diversas facciones: Ezequiel Cárdenas “Tony Tormenta” (hermano de Osiel), Eduardo Costilla “el Coss”, Miguel Ángel Treviño “Z-40” y Los Zetas.

ZETAS

Los Zetas crecían cada vez más, encontraron la forma de incorporar cada vez más elementos a través de campamentos de reclutamiento y adiestramiento en Guerrero, Veracruz y Tamaulipas y para el año de 2003 superaban los 300 elementos. Con la aparición de los Zetas la dinámica de la delincuencia cambia y se vuelca en un proceso de profesionalización de la violencia. La aparición de los Zetas en el mundo criminal creó nuevos mecanismo de recaudación de ingresos y constantemente se encontraron nuevos medios de capacitación. La aparición de los Zetas imprimió a un corte mafioso-paramilitar a las organizaciones criminales en México. Tamaulipas vivía un Estado de indefensión ante las constantes luchas internas y externas. Una nueva relación se entrelazó en el Penal de Almoloya entre el Cártel de Tijuana y el del Golfo, con nuevas alianzas establecidas la idea de expansión de Osiel veía nuevos territorios donde incursionar y Michoacán fue el lugar ideal.

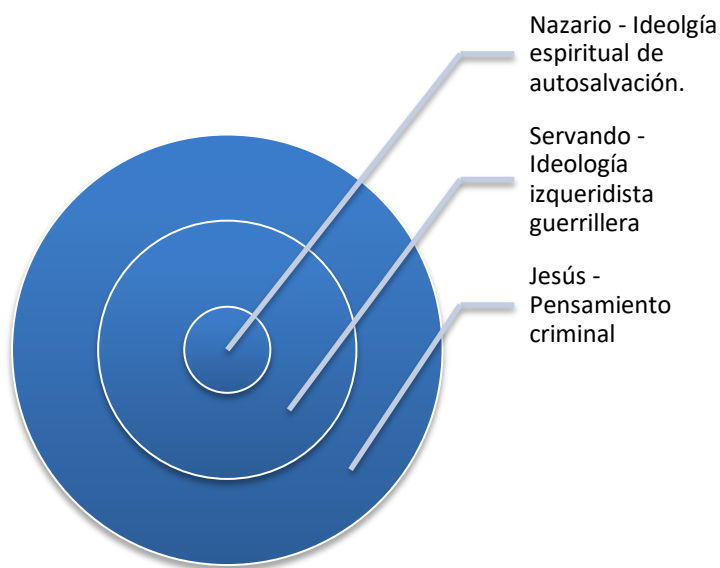
FAMILIA MICHOACANA

Michoacán constituye una pieza clave dentro del mapa criminal, a inicios del siglo XXI empezaba a tener signos evidentes de presencia de grupos criminales pero en un nivel local, mantenía importantes vías de comercio a través del puerto de Lázaro Cárdenas, la producción de marihuana y de amapola formaban parte importante de la cadena de suministros y abastecimiento hacia Estados Unidos y empezaban a proliferar los laboratorios clandestinos productores de drogas sintéticas abastecidos de los insumos necesarios provenientes de China e India. Por estas razones el Cártel del Golfo tenía la intención de controlar el Estado de Michoacán y Osiel designó a un colaborador cercano Carlos Rosales Mendoza y a los Zetas para completar esta tarea.

Los Zetas bajo la orden del Cártel del Golfo controlaron la región cerca de cinco años, desde su incursión en 2001. El 6 de septiembre de 2006 en Uruapan un

comando armado arrojó seis cabezas decapitadas de integrantes de los Zetas en la pista de baile de un centro nocturno, esta fue la evidencia de la creación de un grupo de sublevación contra los Zetas denominado: La Familia. En primer lugar la Familia se creó a consecuencia del hartazgo social que existía en la región de Tierra Caliente por la imposición, los constantes atropellos y violaciones de los Zetas, su tarea era eliminar cualquier rastro del grupo paramilitar en la región, para el año 2006 La Familia había eliminado a todos los miembros de los Zetas. Además de la erradicación del brazo armado del Cártel del Golfo buscaban eliminar los robos, extorsiones y secuestros que los Zetas habían instaurado como actividades que financiaban sus operaciones aunado a esto, tenían la intención de eliminar las adicciones en jóvenes de la región.

La organización de la Familia estaba compuesta por: Nazario Moreno Gonzáles “el Más loco o el Chayo”, Jesús Méndez Vargas “el Chango” y Servando Gómez Martínez “la Tuta”. A diferencia de las demás organizaciones cada uno de los líderes de la organización le imprimió su característica personal, la suma de los rasgos distintivos dió como resultado una ideología única, totalmente diferente a los demás:



Elaboración propia

La mezcla de los tres elementos generaba dentro de la sociedad afinidad y miedo, desde sus inicios con promesas de salvación y eliminación de males ganaban la simpatía de la gente, pero no dejaban de ser una organización criminal que poco a poco recurrió a los mismo negocios que los Zetas en todo el territorio de Michoacán principalmente en Tierra Caliente, retomaron los secuestros y extorsiones a familias acomodadas del Estado, las extorsiones llegaron a todos los empresarios de la región; mineras principalmente, aparecen nuevamente los laboratorios clandestinos de drogas sintéticas en la sierra y dieron un giro inesperado cuando establecieron relaciones con empresarios del continente asiático que adquirirían limadura de hierro de manera ilegal.

ORGANIZACIONES EXTINTAS

Dentro de la historia, las organizaciones con mayor peso son las que tienen mayor tiempo de permanencia, las que tienen gran cantidad de recursos para enfrentar cualquier situación o las que tienen a su disposición mecanismos de violencia capaces de doblegar a cualquier figura que vaya en contra de sus intereses, pero hay algunas organizaciones que pasaron desapercibidas por años ante las autoridades y mantuvieron un bajo perfil, estas organizaciones sabían que las disputas directas no eran benéficas para el negocio y buscaron la manera de hacer relaciones con todas las organizaciones para evitar conflictos pese a esta decisión, las visiones expansionistas y el involucramiento de diversos grupos paramilitares en la dinámica criminal lograron someter en su totalidad a estas organizaciones.

COLIMA (HERMANOS AMEZCUA)

Creada por los hermanos Amezcua (Luis Ignacio, Jesús y Adán) la organización de Colima se dedicaba a la importación y exportación de efedrina y pseudoefedrina de la India, China y Alemania. Utilizaron una ambigüedad legal en las disposiciones mexicanas para iniciar el negocio de la importación para

fabricación de drogas sintéticas que serían vendidas en Estados Unidos. En 1998 la PGR detuvo a José de Jesús y a Juan Ignacio, con las detenciones de dos de los tres hermanos la organización quedó debilitada y poco a poco fue perdiendo el control del negocio de las drogas sintéticas.

MILENIO (VALENCIA)

La segunda organización que se diluyó con el paso del tiempo y no soportó los embates de organizaciones rivales fue la de los Valencia o el Cártel del Milenio. Armando Valencia Cornelio y Luis Valencia Valencia oriundos del Uruapan, Michoacán fueron migrantes que encontraron en el narcomenudeo en California una manera redituable de ganarse la vida, con las ganancias generadas a por la venta de drogas deciden regresar a Michoacán para incursionar en el negocio de las drogas a gran escala. Establecieron relaciones comerciales con Amado Carillo líder del Cártel de Juárez y con los colombianos Alejandro Bernal líder del Cártel de Valle del Norte y con Fabián Ochoa líder del Cártel de Medellín tras la muerte de Pablo Escobar.

A diferencia de las demás organizaciones, los Valencia y los hermanos Amezcua mantuvieron un perfil bajo, fue tanto su capacidad para ocultar sus negocios que la PGR en 1999 no tenía ningún tipo de información a pesar de que la DEA mantenía registros de las operaciones de los Valencia desde 1990. La organización utilizaba el puerto de Lázaro Cárdenas como puerto de entrada de mercancías contaban con una flota de barcos atuneros para el suministro de cocaína.

Cuando los Zetas incursionan en Michoacán en 2001 con su visión expansionista, solicitan la ayuda de la organización de Sinaloa para evitar el sometimiento de los Zetas. Entre 2002 y 2004 los Valencia no pudieron soportar los embates de los Zetas. Entre esta oleada de ataques en 2003 el ejército mexicano detuvo a Armando Valencia en Guadalajara.

La violencia cada vez se hacía más notoria, los medios de comunicación día con día anunciaban el avistamiento de cuerpos sin vida en diversos puntos concurridos de las ciudades, los comandos y los enfrentamientos también se hacían cada vez más frecuentes, con esta serie de hechos violentos las políticas generadas por el presidente no surtían efecto, el discurso del debilitamiento de las organizaciones criminales en México parecía tener el efecto contrario.

Entre los cambios sustanciales en materia de seguridad que encabezó la administración del presidente Fox, fueron la creación de la Agencia Federal de Investigación (AFI) en sustitución de la Policía Judicial Federal.

ADMINISTRACIÓN DE FELIPE CALDERÓN

Con una nueva administración entrando y con los altos índices de violencia que se empezaban a tener en ciertas regiones como Michoacán a causa de las disputas entre diferentes organizaciones, el presidente Felipe Calderón Hinojosa asume la presidencia el día 1 de diciembre de 2006. Su postura fue clara y quedó plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Eje Rector: Estado de Derecho y Seguridad

Apartado: Crimen Organizado

Objetivo: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado

Estrategia 1: Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.

Estrategia 2: Implementar una política integral que coordine esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para el combate al narcomenudeo.

Estrategia 3: Alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita.

Estrategia 4: Desarticulación de cadenas delictivas mediante la destrucción de los nodos de creación de valor.

La estrategia ampliamente discutida por diversos sectores de la población tendría un trasfondo y una influencia directa por agencias de seguridad norteamericana.

Otra versión publicada en la prensa contada por un funcionario anónimo del gobierno mexicano señalaba a la DEA como instigadora de la estrategia que sería aceptada e implementada por la administración de Calderón. La historia habría empezado en Cuernavaca, en Octubre de 2006 en una reunión entre Karen Tandy administradora general de la DEA, acompañada de otros funcionarios entre los que destacaba David Gaddis, director regional de esa agencia para América del Norte y Centroamérica, antiguamente jefe de la DEA EN Colombia desde 2003, y funcionarios de la administración de Fox (Astorga 2015:71).

El plan por establecer una política que no reunía los puntos medulares como el análisis y la correcta identificación del problema, necesitaba la promoción y respaldo necesario por funcionarios de nivel federal para implementarla

Eduardo Medina-Mora y Genaro García Luna fueron los funcionarios del gobierno de Vicente Fox que asumieron los planes de la DEA y los trasladaron como una prioridad de gobierno al equipo de transición del

presidente electo. En la administración de Calderón, Medina sería el titular de la PGR y García Luna de la SSP (Astorga 2015:71).

La estrategia de seguridad del gobierno del presidente Calderón inició con la declaración de guerra frontal contra las organizaciones criminales

El 8 de diciembre de 2006, Calderón declaró el inicio de la “guerra” de su gobierno contra las organizaciones criminales, especialmente contra el narcotráfico, y lanzó el Operativo Conjunto Michoacán. Ordenó el despliegue de 4 mil 200 elementos del Ejército, mil elementos de la Armada, mil 400 policías federales y 50 agentes del Ministerio Público (Redacción AN, 2012).

Los objetivos de la política de seguridad contra el crimen organizado se fueron modificando de acuerdo a las necesidades expuestas por la falta de lineamientos definidos en como disminuir el poder las organizaciones. El uso indiscriminado de las Fuerzas Armadas y Marina en tareas de Seguridad Publica orillaron al gabinete de seguridad a crear constantemente operativos que buscaban eliminar a los líderes de las organizaciones

	Felipe Calderón
Operaciones de Alto Impacto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Michoacán, 2. Coordinada Chihuahua 3. Culiacán-Navolato-Guamúchil. 4. Noreste, (Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Veracruz) 5. Laguna Segura, (Durango y Coahuila) 6. Istmo, (Oaxaca, Veracruz y

	<p>Tabasco), así como</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Veracruz Seguro; Aguascalientes-Zacatecas; 8. Villahermosa; 9. Morelos; 10. Acapulco Seguro, 11. Hurundal 12. Guerrero I. 13. Dragón, (Valle de Bravo y valle de Toluca) 14. Mixteca, (Oaxaca) 15. La Barca y Bloqueo, en Jalisco; 16. Frontera México-Bélice 10-2012 17. Frontera México-Bélice 1-2013, (Quintana Roo y Campeche); 18. Maravilla Tenejapa 19. Tapachula Seguro (Chiapas) 20. Triángulo de la Brecha 1-2013, (Guerrero, Michoacán y Estado de México) 21. Sierra Madre III, (Sinaloa y Durango)
--	--

De acuerdo a Astorga (2015) la política de seguridad se fundamentó en cinco componentes

1. Operaciones conjuntas
2. La reforma para modernizar el sistema de procuración e impartición de justicia
3. El nuevo modelo de formación policial:
4. Plataforma México
5. El programa Limpiemos México, Zona de Recuperación.

Con las constantes críticas a causa de los pobres resultados que mantenía la administración panista, más los incrementos de la violencia traducidos en el aumento de los índices de delitos del fuero común y del fuero federal de acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el presidente Calderón el día 11 de febrero de 2012 en el Estado de México en la inauguración de un hospital al tocar el tema de la estrategia de seguridad seguida por su gobierno contestó: “¿Qué querían que hiciera?¿Que los saludara?¿Que los invitara a pasar?¿Que les llevara un café?¿O qué? (Astorga, 2015:96). Estas afirmaciones dejaban ver una postura a la defensiva y de frustración.

El tema de seguridad tuvo un papel central hasta el final de la administración el 30 de noviembre de 2012. La crisis en la que estaba inmerso el sistema de seguridad hacia evidente el poder de las organizaciones, pese a los esfuerzos realizados por el ejecutivo federal las cosas no resultaban como se habían trazado desde su inicio. La falta de una política integral de seguridad que identificara no solo a los operadores criminales de las organizaciones sino que fincara responsabilidades a personajes involucrados con el poder político y económico no sucedió. Hacer frente a un enemigo que superaba por mucho a las policías y que además corrompía a la institución que poseía el monopolio de las investigaciones no término por ser la estrategia correcta. La Reforma en materia penal del 2008 con las modificaciones jurídicas en los artículos constitucionales y con el cambio del sistema inquisitivo al adversarial no fue suficiente, el problema que enfrentó el sistema de seguridad se reflejaba en la debilidad institucional de los municipios; al

no contar con los recursos necesarios para profesionalizar y capacitar a los elementos, tarea que tendría que ser supervisada y vigilada por el nivel estatal y en caso de ser necesario solicitar el apoyo del nivel federal quedaban a la merced de la brutalidad de las organizaciones criminales, casos como el “Michoacanazo” muestran la permeabilidad de los municipios y la facilidad con la que las organizaciones pueden imponer sus condiciones.

La profesionalización de las policías fue un punto medular en el apoyo binacional con Estados Unidos a través del Plan Mérida, donde Estados Unidos cooperaría y facilitaría recursos a México con la finalidad de contar con cuerpos de seguridad capaces y eficientes. Durante este periodo convulso donde no se podía confiar en las policías estatales o en agencias federales como la Agencia Federal de Investigación (AFI) que desaparecería en 2009 la única opción era acudir a las fuerzas federales y asumir el riesgo que traería esta decisión, poco a poco sonaban más los casos de violación de derechos humanos o abusos de autoridad. La cuestión era y sigue siendo la falta de una concepción de Seguridad Interior y delimitar cuales son las competencias entre los ámbitos de Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana.

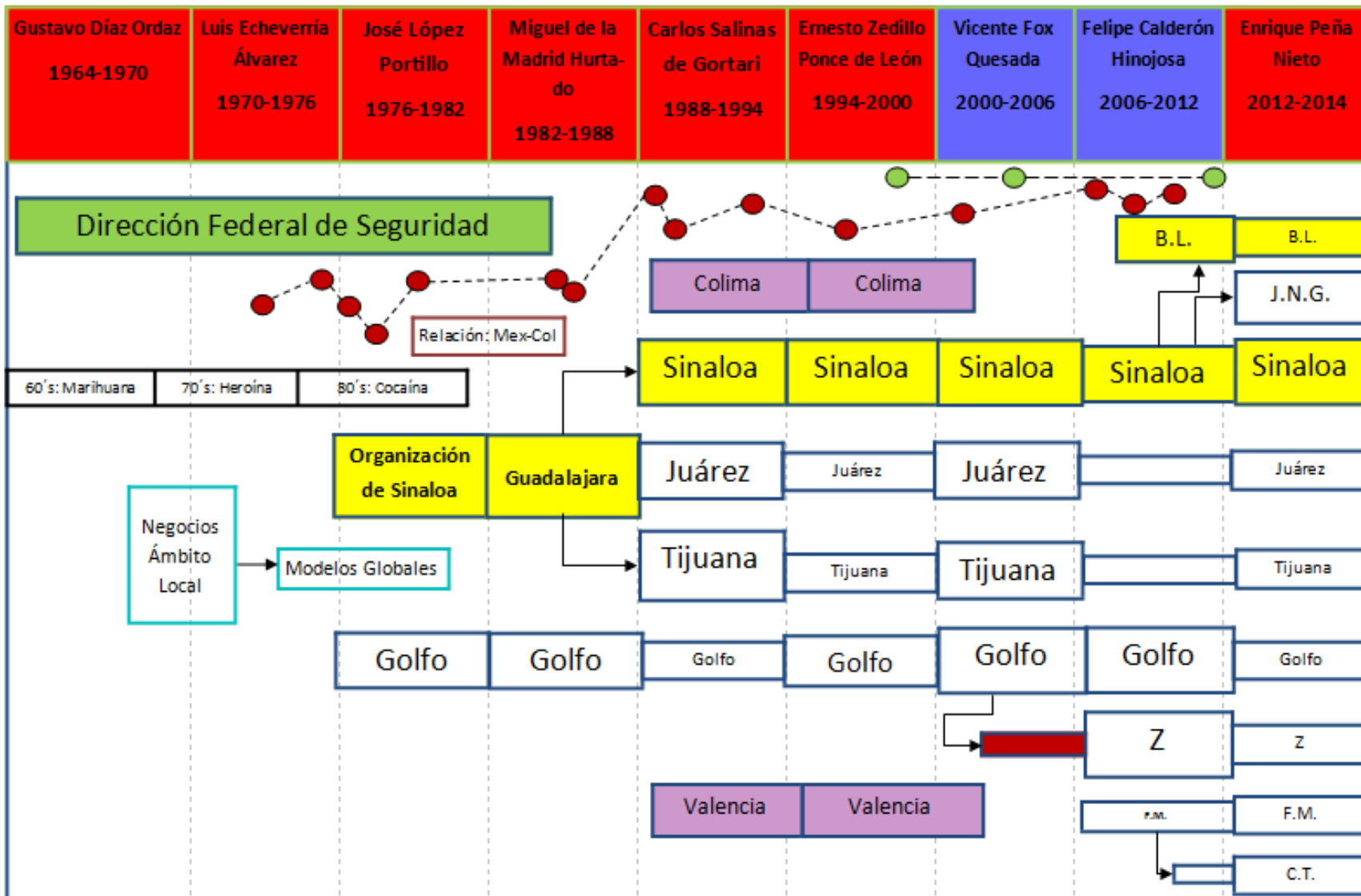
¿Por qué tanta violencia en este sexenio?		
Los conflictos entre cárteles que han contribuido al aumento de la violencia, y han derivado de la fragmentación de los grupos delictivos son:		
Conflictos 2007-20010	Entidades	Homicidios
Pacífico/Arellano Félix	Baja California y Baja California Sur (1989-2011)	2267
Pacífico/Beltrán Leyva	Aguascalientes, Nayarit, Sinaloa y Sonora (2004-2011)	7813
Pacífico/Juárez	Chihuahua (2004-2011)	12174
Pacífico/ CIDA, Interna BL, RI H/ La Barbie y entre facciones de la Barbie	Distrito Federal, Guerrero y Morelos (2010-2011)	5596
Pacífico/Zetas (antes Golfo Zetas)	Coahuila (Laguna), Durango, Querétaro y Quintana Roo	3797
Golfo/Zetas	Coahuila (resto de municipios), Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas (2010-2011)	4877
Familia/Zetas e interna Familia	Michoacán, México y Guanajuato (2006-2011)	4927
Zetas (depuración interna y contra organizaciones locales)	Campeche, Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco Tlaxcala	2791
Cártel de Jalisco Nueva Generación/La Resistencia	Jalisco y Colima (2010-2011)	1864
TOTAL		46106

Fuente: Valdés (2013), Historia del Narcotráfico en México, pag. 408

Contrarrestar el poder de las organizaciones criminales tiene que ser un objetivo en todas las administraciones, disminuir los niveles de corrupción y fortalecer las instituciones de seguridad tiene ser el medio sobre las inversiones exacerbadas en armamento.

Combate, guerra o cruzada como fue llamado este periodo violento en México no es la solución. Como resultado de esta lucha la tasa de homicidios se elevó hasta contabilizar entre 60,000 y 70,000 muertes tan solo en un periodo de seis años, ciudades como Acapulco, Tijuana o Ciudad Juárez se posicionaron como las ciudades más peligrosas en el mundo, junto a estas cifras manipuladas o no, están las cifras que no tienen registros como la de desplazamientos forzados y desapariciones. Al presidente Calderón no se le reprueba su postura de “contender” contra las organizaciones criminales, lo que si se juzga es el modo en que lo hizo.

Lejos de ser una crítica esta investigación, atiende a un análisis profundo de lo que se hizo mal para evitar que una decisión tan importante como es la seguridad y bienestar de México sea estudiada en todos los posibles escenarios y con base a mediciones de la relación costo-beneficio se tome la mejor opción.



Elaboración propia con información de: NarcoData; pag: <http://narcodata.animalpolitico.com/7-presidentes-pocos-resultados-40-anos-de-expansion-del-crimen-organizado/>

CAPÍTULO 4: HEGEMONÍA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DE SINALOA

CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DE SINALOA

Desde los inicios del trasiego de drogas en 1920, la organización criminal del Pacífico o de Sinaloa no ha sufrido debilitamiento dentro de su estructura en comparación con otras organizaciones criminales como la “Familia Michoacana” o la de “Los Beltrán Leyva”. Pese a los esfuerzos realizados por medio de diferentes acciones de gobierno empeñadas a contrarrestar la fortaleza de la estructura criminal, la estructura continúa vigente. A diferencia de las demás organizaciones criminales con las que existe una competencia dictada por el libre mercado, el llamado Cártel de Sinaloa (como los medios han decidido llamarlo) ha ido creciendo de manera exponencial creando nuevas rutas de trasiego de narcóticos a nivel nacional e internacional.

Dada la historia a comienzos de la década de 1950 donde se mostraban los cimientos de las organizaciones criminales en México; la organización de Sinaloa o del Pacífico se ha mostrado lo bastante sólida para persistir en el tiempo sin duda alguna, la composición estructural y funcional han sido la clave para mantenerse constante en el negocio ilegal del trasiego de drogas.

Desde sus inicios como “El Cártel de Jalisco”, tuvo la capacidad para controlar y mantener delineadas sus competencias y límites como empresa criminal con el aval de la esfera política. A diferencia de las otras organizaciones que repuntaron a inicios de la década de los 90, la organización de Sinaloa creció en paralelo con la esfera política. A pesar de que muchas organizaciones hoy en día, y desde tiempo atrás se mantienen funcionales a base de una relación de corrupción, los “sinaloenses” crecieron en paralelo con un estado que empezaba a encontrar un camino después de un periodo postrevolucionario donde eran pocas las instituciones que podían contar con la fortaleza institucional requerida.

Este crecimiento fue gracias a:

- Centralización del poder a través de un único partido y figura del presidente
- Fortaleza institucional reactiva que tenía la Dirección Federal de Seguridad

Era más fácil poder establecer una relación costo beneficio con una sola organización; donde en ambos casos (gobierno y organización criminal) las órdenes eran unidireccionales y no existía consenso que pudiera argumentar o debatir la lógica de las mismas.

De esta forma la relación se mantuvo así hasta que se suscitaron los primeros cambios, primero con gubernaturas en algunas entidades federativas; en 1989 el Estado de Baja California Norte cambia a un gobierno panista con Ernesto Ruffo Appel después en el congreso donde el PRI perdió mayoría en 1997, luego con la alternancia en la presidencia en el año de 2000. Sin olvidar que el órgano institucional que se había creado expreso para proteger la figura del presidente, desapareció como resultado de los múltiples casos de involucramiento con organizaciones criminales.

A pesar que las relaciones estaban en constante cambio, la organización de Sinaloa se mantuvo y encontró la forma de persistir en el negocio criminal.

Cada una de las organizaciones mantiene rasgos únicos diferenciables de las demás, desde sus estructuras y los roles que emplean hasta los métodos que utilizan para delinquir. Uno de los principales problemas al momento de entender el esquema de la delincuencia organizada en general es: la heterogeneidad de los grupos criminales. Cada uno de los grupos criminales tienen características únicas que lo diferencian de los demás, el rasgo característico de esta organización es el contexto histórico.

La consolidación es un proceso que se va gestando a través de la interacción entre diferentes procesos sociales, culturales, políticos, económicos e históricos.

Cada uno de estos procesos va dando forma y va modificando las relaciones existentes entre los diversos actores. Cada una de estas categorías de análisis forma una visión amplia de la composición estructural de una organización criminal y cada una nos remite a condiciones diferentes que comprenden escenarios particulares. Las categorías de análisis son:

- Factor Temporal
- Factor Funcional
- Factor Social

FACTOR TEMPORAL

El factor temporal es clave para entender cómo se originó la organización y saber cuáles fueron los contextos específicos que dieron pauta para que se creara. Es el análisis histórico que siguió la organización criminal de Sinaloa, en este sentido las raíces propiamente dichas de la organización se distinguen en:

- Factores políticos: A principios del siglo XX la monopolización y comercialización de opio permitieron a la esfera política controlar el trasiego de opiáceos a la frontera norte. El caso del presidente municipal de Badiraguato Melesio Cuen evidencia como el uso de puestos políticos marcó la pauta en la manera de crear relaciones entre la esfera política y criminal.
- Factores culturales: Con la llegada de migrantes chinos a las costas del Pacífico, centrándose principalmente en el Estado de Sinaloa, su arribo trajo consigo una serie de usos y costumbres externos a los residentes locales. El uso de la goma de opio por parte de la comunidad china para fines medicinales pronto se convertiría en una fuente de ingreso que los residentes locales se apropiarían. El choque de dos culturas trajo también problemas de diferencias culturales que derivarían en problemas sociales como una “Limpieza Étnica” a cargo del entonces procurador de Sinaloa

Manuel Lazcano, que resulto en el éxodo de la población china a los estados colindantes misma que fue utilizada para inculpar a los migrantes chinos de haber iniciado el tráfico de drogas en Sinaloa Enciso (2015).

- Factores geográficos. La posición geográfica del Estado de Sinaloa tiene las condiciones climatológicas y geográficas propicias para ubicarse como un lugar ideal de cultivo, siembra y cosecha de vegetación como la marihuana y el opio.

El Estado de Sinaloa mantiene frontera con los Estados de Durango y Chihuahua. Estados que cuentan con similares características de relieve, por esta razón se le conoce a la triple frontera como: “El Triángulo Dorado”. Aunando a las características de relieve y climatológicos los estados tienen un valor agregado que es la cercanía con Estados Unidos, a estos tres estados se le sumaría Sonora, Sonora y Chihuahua son dos estados que forman parte de la extensión territorial y cuentan con cruces fronterizos importantes. Del mismo modo, el territorio sinaloense cuenta con los medios marítimos para establecer canales de comunicación con diferentes países, cuenta con 656 km del litoral donde se encuentran dos puertos marítimos (Mazatlán y Topolobampo). El puerto de Mazatlán es el punto de conexión marítima más importante de la costa occidental de México con Panamá, el mediterráneo y Los Ángeles. (INEGI, 2015)

La conjunción de estos factores ayudó a la consolidación del factor temporal de la organización criminal de Sinaloa y le permitió establecerse como una de las organizaciones criminales más importantes del mundo.

FACTOR FUNCIONAL

El factor funcional es una pieza clave para entender como la organización de Sinaloa se ha mantenido en el espacio criminal. La organización a lo largo del tiempo ha mentido una estructura impenetrable y flexible al mismo tiempo. Ha tenido una eficacia y eficiencia bien ejecutada que deja ver la planeación que rigen

las labores de los miembros de la organización. Su rasgo distintivo es la operación a través de vínculos familiares.

La lógica familiar empleada dentro de la cúpula de poder en la organización se deja ver con el empleo de familiares y amigos cercanos en los puestos claves de la estructura, esto se traduce en que la confianza y la amistad genera vínculos de fidelidad y lealtad que difícilmente se van a ver amenazados por algún factor externo que quiera romper con la “armonía” de la convivencia.

Es un recurso ampliamente utilizado en todas las organizaciones que responde al respeto y compromiso con el “empleador”. Una vez que los clanes familiares están posicionados y van mostrando capacidades dentro la organización el siguiente recurso es emparentar a los diferentes clanes familiares en uno solo, las relaciones van desde compromisos conyugales hasta relaciones de padrinazgo o compadrazgo. La relación familiar se compone:

1. En primer nivel.- con desempeño de las funciones que aseguren la subsistencia en la organización y que sea difícil el remplazo.
2. En segundo nivel.- mediante la relación establecida con otros clanes familiares para la formación de un clan familiar más grande que abarque funciones importantes en la toma de decisiones para la organización.

Con el empleo de familiares en la organización evita la intromisión de agentes externos en puestos decisivos, las relaciones se vuelven cada vez más estrechas y el compromiso que se tiene con la “familia” es lo que determina las labores.

Del mismo modo, en ámbito funcional, la organización de Sinaloa entró a un nuevo mecanismo de cooperación con otras organizaciones a un nivel franquiciado. Esto ayudó a la organización a disminuir costos y poder abarcar más territorio.

Este mecanismo permite a las organizaciones micro usar el nombre de una organización consolidada. Establece una relación de suministro continuo y permite

incrementar ganancias para las dos organizaciones, cuando las organizaciones mantienen este modelo de negocios el flujo de información es muy delimitado en tareas muy específicas de esta manera se evita comprometer la información que puedan tener actores de los niveles más altos de la estructura. Las tareas realizadas por las organizaciones micro muchas veces se delimita a la venta de drogas en puntos al por menor, robos y asaltos, cuando se les dota de mayor capacidad la escala de delitos tiende a incrementar e incurren en delitos de alto impacto como secuestros, homicidios y extorsión, casos como el de los artistas asesino en la frontera o la capacidad autónoma que adquirió Jalisco Nueva Generación

Además de la relación familiar, el caso sinaloense tiene una característica que resalta al momento de hablar sobre la cúpula de la organización, los personajes que han ostentado el poder dentro de la organización provienen de la misma región: del municipio Badiraguato, Sinaloa. Personajes como Ismael “el Mayo” Zambada, Joaquín “el Chapo” Guzmán o Juan José Esparragoza “el Azul” son oriundos de esta región, del mismo modo los hermanos Beltrán Leyva (Héctor, Alfredo, Arturo y Carlos) comparten las mismas raíces.

Las condiciones de desolación que se encuentran en la región sinaloense más la proliferación y el fácil acceso que se tiene al mundo del trasiego de drogas a partir de la siembra y cosecha hacen que los habitantes del municipio lo vean como un modo aceptable de vida.

FACTOR SOCIAL

El factor social es la importancia que adquiere un grupo social determinado en el trabajo conjunto con un grupo delictivo, cuando existe una persecución e intereses compartidos y se establece un consenso entre las partes, hablamos de un involucramiento social que deriva en la actuación directa o indirecta con una organización criminal. Este rasgo permite la consolidación de las relaciones criminales que se refleja en la subsistencia y permanencia en periodos, estos

periodos tienden a sufrir cambios políticos, económicos, sociales y geográficos, sin embargo son pocos los grupos criminales que aunado a la permanencia establecen dentro de sus relaciones una base social.

Desde los inicios de tráfico de drogas en México, y apelando al valor histórico que ha tenido la región del Pacífico y la relevancia del valor geográfico, la organización criminal de Sinaloa se ha establecido como una de las más longevas en México, su evidente arraigo social es una característica que la diferencia de las demás y que le añade un particularidad en la construcción de un proceso hegemónico sobre las demás organizaciones.

Para definir el proceso hegemónico hay que remitirse a los postulados de Antonio Gramsci (1998). Su interpretación de un marxismo contemporáneo, se fundamenta en la interpretación de la Filosofía de la Praxis y los valores culturales cotidianos. Dentro de la interpretación filosófica analizada por él, había dos vertientes que dotaban a un cierto grupo de los requerimientos necesarios para establecer dentro del grupo valores hegemónicos: bloque histórico y hegemonía.

HEGEMONÍA

Para Gramsci (1998) la hegemonía se definía como: “la liberación hacia una democracia como un proceso abierto a prácticas concretas y liberación cívica (dirección política, intelectual y moral)”.

La idea Gramsciana radicaba en la construcción de nexos entre la teoría y la praxis, en este punto intermedio aparece la figura del “intelectual” como una figura próxima a las masas que ayuda a los procesos de homologación. Se definía como la construcción de una alternativa sólida al orden liberal.

El proceso de conquista de la hegemonía de acuerdo a Gramsci consta de 3 pasos:

- Cuerpo social se hace homogéneo
- Se amplía la solidaridad entre los miembros de la misma base social
- Los límites corporativos sobre pasan sus límites y abarcan otros grupos sociales.

El proceso de conversión entre hegemonía y dominación es diferente, en el primero la construcción de relaciones generan una unificación que permite construir una base social, mientras que en las relaciones de dominación la imposición es la que impera en las relaciones entre los grupos dominantes con los grupos dominados. La diferencia reside en el distanciamiento entre el grupo dominado con los dominantes.

De acuerdo al pensamiento gramsciano, la clase dirigidas sin ejercer un control total, se basaba en dos aspectos de dominación: dominación cultural y dominación institucional, la clase dominante constituía por sí, una hegemonía alternativa que se auxiliaba de estos dos aspectos para mantener un imaginario social que resultaba en un modelo social compuesto por intelectuales y clase obrera.

En base a los planteamientos de Gramsci, la constitución de un orden democrático en donde la influencia de los intelectuales hacia la clase obrera permitiera un desarrollo basado en la homologación de características sociales y prevaleciera los intereses sociales sobre los mercantiles y dieran un proceso hegemónico que se trasladaría como un punto intermedio entre la sociedad y la política, la hegemonía no es un ciclo neutral.

En relación con la organización de Sinaloa, el proceso hegemónico es un resultado de la explotación de necesidades regionales dentro de colectivos marginales, estos grupos marginales han adoptado características impuestas por un grupo dominante, dando como resultado la homologación de sectores diversos. Una vez afincados estos grupos con condiciones externas a ellos, adquieren nuevos valores sociales, por ende la creación de un imaginario social forma parte del colectivo.

La teoría de la hegemonía permite identificar los procesos de homologación y construcción de una base social, que en este caso, la organización criminal de Sinaloa ha sabido aprovechar en beneficio de la relación criminal. Las relaciones criminales se pueden analizar en dos sentidos diferentes una hegemonía interna y una hegemonía externa.

La hegemonía interna son todos aquellos valores identificables que nutren y construyen las relaciones dentro de la organización para el funcionamiento y subsistencia de la misma. En el estudio de las organizaciones criminales, la hegemonía interna puede dar como resultado un código de valores. Entre las organizaciones criminales que cuentan con códigos de valores están la mafia siciliana (omertá).

Por otro lado, la hegemonía externa son las relaciones necesarias para la prevalencia en el tiempo y en el negocio de las organizaciones criminales

Según Žižek, una idea se convierte en hegemónica, por tanto, cuando presenta dos componentes:

- un contenido auténtico, tópico
- el uso ideológicamente exitoso del mismo.

HEGEMONÍA DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DE SINALOA

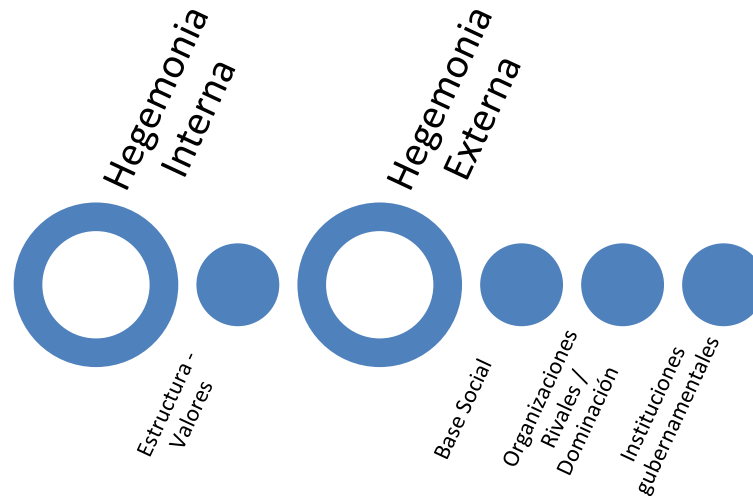
El rasgo hegemónico de la organización criminal de Sinaloa se debe al código de valores interno y externo que rige a la estructura. Cada organización cuenta con una serie de esquemas conductuales que imprimen en cierta medida un rasgo distintivo. Cuando estos esquemas son seguidos, hablamos de un proceso de hegemonía interna. Pero esta hegemonía interna no podría cimentarse sin un consenso social.

La organización criminal de Sinaloa encontró la forma de homologar el cuerpo social a través de la figura en el imaginario social del “capo benefactor”

Esta imagen tan arraigada firmemente dentro de las comunidades donde el “capo” y la organización son los proveedores o facilitadores de servicios básicos como: agua potable, alumbrado y educación son la razón por la que la organización de Sinaloa cuenta con una base social lo suficientemente grande y sólida para continuar con sus actividades. El uso y empleo de jóvenes en el cultivo en la Sierra de Sinaloa (Badiraguato, Mocorito, Elota, Sinaloa, El Fuerte y Choix) dotándoles de trabajo o dotando a las familias necesitadas de medios de transporte aéreo para trasladar a una persona en caso de emergencia médica a un hospital son muestra de cómo afianzan sus postura de benefactor y consolidan la base social.

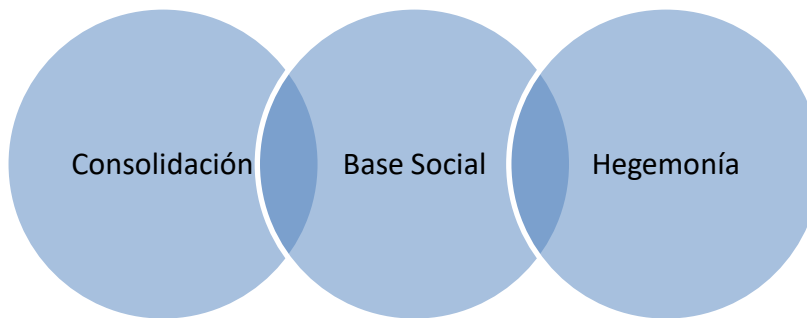
Cuando se llega a este proceso clave donde se cuenta con el aval y apoyo de la población se establece un vínculo muy estrecho entre la organización y sociedad, y la solidaridad entre los miembros permite que estos vínculos se fortalezcan más y más trayendo como resultado un soporte permisivo a la organización. Este soporte se da a la persecución de intereses

Una vez establecidos los procesos hegemónicos dentro de la estructura y en gran parte con la sociedad (círculos inmediatos o potenciales beneficiarios), el último ámbito para establecer un proceso hegemónico es con instituciones gubernamentales, algunos organizaciones rivales prevén la situación de cambio y aceptan un proceso de cumplimiento de condiciones mientras que otras hacen frente y se enfrentan contra un proceso de dominación.



Elaboración propia

Los procesos para establecer un dominio sobre las organizaciones rivales por lo general se basan en medios violentos o en acciones enfáticas claramente identificables donde se despliega una gran cantidad de fuerza y recursos.



Elaboración propia

VIOLENCIA

Un factor clave para entender la delincuencia organizada que es excluido por el Consejo de Europa es la violencia. La violencia tiene muchos fines dentro del mundo criminal, desde generar miedo hasta imponer condiciones de dominación a diferentes actores. Hay algunas organizaciones que se basan en emplear medios

violentos para condicionar y hay otras que dejan en segundo plano los recursos violentos, todas y cada una de las organizaciones se valen de mecanismos violentos para persistir en el negocio, la medida en que empleen estos recursos dictará su permanencia como empresa criminal.

Para comprender la violencia autores como Žižek (2009)⁶ o Galtung (2003)⁷ aluden a la existencia de múltiples violencias y no un esquema tradicional único de violencia. Žižek argumenta que son 2 tipos de violencias las que percibimos en nuestra vida cotidiana.

- La simbólica.- ejercida por la exclusión que denota el lenguaje. “La violencia humana nace del propio lenguaje”.
- La sistémica.- cuya dinámica se encuentra de manera intrínseca en la política y en los modelos económicos. (Korstanje, 2011).

De acuerdo a los postulados de Žižek, y su manera de percibir la realidad natural de la violencia Žižek considera que la imposición simbólica de nuestras preferencias se constituye como la principal causa de violencia, el sistema consigue replicar ciertos desajustes materiales que llevaron al desastre. (Korstanje, 2011).

Por otro lado Galtung (2003) al abordar el concepto de violencia propone la teoría del “triángulo de la violencia” como una manera de representar los diferentes tipos, divide en un primer plano la violencia visible y la invisible. La visible es la que claramente se puede identificar a partir de comportamientos o conductas físicas o verbales. En segundo plano hablando ya de la teoría propuesta por este autor divide la violencia en:

⁶ Korstanje, M. (2011). “Sobre la violencia, Seis reflexiones Marginales. En respuesta a S. Žižek”. *Nómadas*, (30)

⁷ Calderón, P. (2009). “Teoría de Conflictos de Johan Galtung” *Revista Paz y Conflictos No. 2*

- Directa: como una forma visible y responde a conductas físicas y verbales que atentan contra la integridad de un tercero. Una exteriorización de un daño.
- Cultural: A partir de marcos legitimadores de violencia basados en valores aceptados por una colectividad.
- Estructural: comprende la insatisfacción de las necesidades por parte de las estructuras hacia la sociedad.

La violencia tiene diferentes acepciones y connotaciones de acuerdo a las organizaciones criminales. La violencia responde a diferentes fines puede ser utilizada como un medio coercitivo o como un medio intimidatorio, puede verse también como un medio interno o como un medio externo. De la Corte y Giménez-Salinas (2010) afirman que hay cuatro modalidades básicas de violencia

- Violencia disciplinaria
- Violencia intimidatoria coactiva contra funcionarios públicos y autoridades políticas.
- Operaciones ilegales perpetradas con violencia
- Violencia contra otras organizaciones criminales.

Dentro de las cuatro podemos identificar que solamente la primera violencia (disciplinaria) se visualiza como un medio interno dentro los miembros de las organizaciones, este tipo de violencia responde a una manera de mantener el orden y control en el grupo. Los otros tres tipos de violencia son externos donde la intención de utilizar desplegados violentos tienen la finalidad de intimidar desde servidores públicos hasta grupos antagónicos. En estos tres tipos de violencia se pueden sub-agrupar en tres categorías:

Violencia Externa

- Contra agentes del Estado
- Contra organizaciones rivales

- Contra la sociedad

A pesar de que la violencia contra la sociedad no se ha mencionado, en México han sucedido acontecimientos que dejan ver en claro que es un mecanismo utilizado por las organizaciones criminales, los casos han sido desde detonaciones de artefactos explosivos en plazas públicas en eventos festivos hasta ejecuciones de familias enteras. La relación entre estos sucesos es que ninguna de las personas mantuvo una relación con alguna organización, que deja ver que si existe un uso de la fuerza directa contra la sociedad civil.

El manejo del uso de la fuerza y violencia contra la sociedad es diferente comparado con el empleado contra organizaciones rivales y agentes del Estado, la diferencia radica en la importancia que tiene la construcción de una base social para poder afianzarse en un punto geográfico. Sin embargo cuando los mecanismos intimidatorios y violentos aparecen la relación cambia y la sociedad pasar de ser un mecanismo en el cual existe un fortalecimiento a una constante lucha entre facciones opositoras. El uso de la violencia va desde las amenazas o comunicados en pancartas desplegadas en las vías más transitadas en diferentes lugares hasta acciones directas que atentan contra la integridad y seguridad de terceros. Las consecuencias de usar constantemente el uso de la violencia pueden ser adversas para las organizaciones.

La teoría descrita por Galtung y Žižek define la violencia como un proceso cotidiano de interacción y trasciende a múltiples actores, la podemos ejemplificar desde ejercer una acción física arremetiendo contra otra persona hasta un modo de legitimar conductas aceptadas por un grupo. Cuando hablamos de delincuencia organizada no excluimos todas estas connotaciones sin embargo, tenemos que ver que la finalidad para diversas conductas cambia y el sentido *per se* también. De la Corte y Giménez-Salinas (2010) especifican el proceso de la violencia en las organizaciones criminales.

La organización criminal de Sinaloa a diferencia de organizaciones como los zetas, no se considera como una organización violenta que recurra en primera instancia el empleo de fuerza, sin embargo cuenta con los medios para hacer frente a grupos antagónicos o instituciones gubernamentales.

La violencia directa-visible descrita por Galtung es la tipología que se asocia directamente con las actividades de la delincuencia organizada, la razón de la visibilidad demuestra la capacidad de respuesta que pueda tener la organización y el despliegue de recursos aunado a esto, la autoría de los hechos o sucesos que catalogaríamos como violentos son muestras claras que tienen como finalidad ser contundentes y, evidencian los efectos de dominación que pueden tener a personas contrarias las ideas de la organización.

Una vez establecidos los procesos de consolidación y hegemonía cimentados en una base social lo suficiente amplia y homogénea la capacidad de la organización dependerá de los recursos que existan. El recurso humano es clave del correcto funcionamiento de una organización como lo indica uno de los indicadores optativos del Consejo de Europa (2001); el reparto de tareas entre sus miembros ayuda a delimitar atribuciones entre los mismos, por esta razón el control interno ayuda a establecer lineamientos aceptados entre los pares para evitar incurrir en fallas.

COMPOSICIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL

BRAZO OPERATIVO

La delimitación de las tareas se da bajo un proceso gerencial donde la esfera más importante, (quien toma las decisiones) designa puestos por conveniencia a la organización basada en perfiles. No cualquier nivel dentro de la organización puede tomar decisiones y cada uno de ellas exige grados de responsabilidad y respuesta. Los niveles dentro de una estructura clásica vertical son:

- Superior
- Medio
- Inferior

Las atribuciones en cada nivel muestran que la concepción de una estructura criminal no se remite solamente al hecho de delinquir, existe todo un funcionamiento interno que dota a la organización de funcionalidad y dejan ver que hay todo un proceso logístico de por medio. En el caso de la organización de Sinaloa los niveles inferiores están constituidos principalmente por campesinos serranos cuya función es la siembra, cosecha y empaquetamiento principalmente de marihuana y opio. En este nivel no existe de por medio un grado de conocimiento mínimo requerido para formar parte de este nivel. En este estrato se cuenta del mismo modo con organizaciones micro o células delictivas que cometen delitos, de acuerdo a la capacidad de cada una pueden ser desde robos a transeúntes hasta secuestros. La organización de Sinaloa ha empleado en un lapso mayor a diez años diversas células delictivas:

	Vicente Fox (2000-2006)	Felipe Calderón (2006-2012)	Enrique Peña (2012-2014)
Células Delictivas	<ul style="list-style-type: none"> • FEDA • Los Pelones 	<ul style="list-style-type: none"> • Gente Nueva • Los Cabrera • La Barredora • Cártel del Poniente • Cártel de la Laguna • El Aquiles • El Tigre • Los Artistas Asesinos • Los Mexicles • Jalisco Nueva Generación • El Comando del Diablo • Los Matta-Zetas • Beltrán Leyva • Los Mazatlecos • El 2 mil • Los Granados • Los Rojos • La Oficina • Los Ardillos • El Chico Malo • El H2 • Los Tigres • Morelos Unidos • Nuevo Cártel de la Sierra • Los Pineda • Los Zafiros • Cártel del Pacífico Sur • La Mano con Ojos • El Mosco • Los Gilos • El Tigre • Los Arturos 	<ul style="list-style-type: none"> • Gente Nueva • Los Cabrera • La Barredora • Cártel del Poniente • Cártel de la Laguna • El Aquiles • El Tigre • Los Artistas Asesinos • Los Mexicles • Beltrán Leyva • Los Mazatlecos • El 2 mil • Los Granados • Los Rojos • La Oficina • Los Ardillos • Cártel Independiente de Acapulco • Jalisco Nueva Generación

Elaboración propia con fuente de NarcoData; pag: <http://narcodata.animalpolitico.com/brazos-armados/>

Desde el año 2000 hasta el 2014 han sido 107 células delictivas supeditadas a las órdenes de alguna organización mayor, de las cuales 48 actúan o han actuado bajo el mando de la organización criminal de Sinaloa. Cuando se incursiona en

Organización	Ingresos Anuales
1. Yamaguchi-gumi (mafia japonesa)	80 mil millones de dólares
2. Solntsevskaya Bratva (mafia rusa)	8 500 millones de dólares
3. Camorra Napolitana (mafia italiana)	4 900 millones de dólares
4. ´Ndrangueta (mafia italiana)	-----
5. Cártel de Sinaloa (mafia mexicana)	-----

Elaboración propia con información de Buscaglia (2015)

De acuerdo a la revista *Fortune* (2013) “la organización del Chapo Guzmán controla aproximadamente el 60% del mercado de drogas de Estados Unidos y una proporción creciente de la Unión Europea, lo que se traduce en ganancias de alrededor de 3 mil millones de dólares anuales solo por estupefacientes”.

Aunado a las investigaciones empíricas de la revista *Fortune*, las investigaciones realizadas por Walker y Unger (2009) descritas por Buscaglia (2015) revelan de la capacidad económica que tiene la organización de Sinaloa para poder fusionar los negocios legales con los ilegales usando instituciones financieras para el blanqueo de capitales. Las instituciones financieras como los bancos, juegan un papel muy importante dentro el engranaje criminal ya que es a través de estos organismos que las organizaciones pueden introducir sus ganancias ilegales en economías formales. Prueba de ellos es el caso HSBC en 2008:

La investigación pudo determinar que las sucursales de HSBC en el Estado de Sinaloa, en México, habían presuntamente canalizado unos 1100 millones de dólares en efectivo a Estados Unidos tan solo durante 2008, es decir, 11 232 000 dólares diarios. El informe fue tan preciso que pudo determinar que para hacer más efectivo el depósito de cantidades tan elevadas de billetes, los lavadores diseñaron cajas especiales de tamaño exacto de la ventanilla de la sucursal bancaria: así, el dinero nunca estaba a la vista y los cajeros podían llevarlo directamente a la bóveda. Al final, la institución financiera pagó una multa de 1920 millones de dólares Buscaglia (2015; 53).

De acuerdo a estimaciones de la organización Global Financial Integrity (2011) establece que aproximadamente el 50% de los recursos generados por la delincuencia organizada provienen de las drogas legales o ilegales.

Las ganancias de los crímenes realizados por las organizaciones mantienen funcionando el engranaje de las empresas criminales, estas ganancias sirven para mantener en nómina a agentes, funcionarios, sicarios y halcones, todos forman parte del recurso criminal necesario para las actividades. Una proporción de estos recurso entre el 20% y 45% de las ganancias son asignados a gastos operativos, se ven como una inversión dentro de la organización para seguir generando recurso Buscaglia (2015).

Como ejemplo para dimensionar la capacidad económica que tienen las organizaciones criminales está el posicionamiento del “Chapo” entre los hombres más ricos del mundo.

La noticia de la incorporación de Joaquín Guzmán Loera, “el Chapo” dentro de la lista de los hombres más ricos del mundo causó controversia a nivel nacional e internacional la razón evidente fue la procedencia de su fortuna dejando claro que provenía de recursos ilícitos. El líder del cártel de Sinaloa y el narcotraficante más buscado en México, aparece en la lista de millonarios de la revista Forbes en el lugar 701 con una fortuna valuada en 1,000 millones de dólares. Alrededor de un 90% de toda la cocaína consumida en Estados Unidos viene a través de México. También es una fuente importante de heroína, metanfetaminas y marihuana. (Flores, 2009)

En México existen muchos otros casos evidentes de la capacidad económica de las organizaciones criminales, los casos anteriores hablan exclusivamente de la organización criminal de Sinaloa, por muchos concebida como la estructura criminal más grande de México. El poder económico con el que se mantienen las estructuras funcionados es la clave para desarticular a las organizaciones, como se ha visto, las cuantiosas cantidades atraviesan cualquier filtro de seguridad en

los ordenamientos legales, es de suma importancia establecer líneas de acción que se dirijan al poder adquisitivo y al lavado de capitales de las organizaciones criminales para disminuir la fortaleza de las empresas criminales.

Los esfuerzos tienen que ser encaminados a disminuir las ganancias de las organizaciones y no solo atender la cuestión operativa para revertir la situación actual de México.

Brazo Económico

BRAZO POLÍTICO

Las organizaciones criminales mantienen una relación simbiótica con el poder político, desde la aparición de las primeras muestras de grupos locales controlando el tráfico de drogas hasta la magnitud de los alcances que vemos hoy en los medios de comunicación, los dos ámbitos se mantienen unidos de manera indivisible.

Esta relación se nutre de manera conjunta generando beneficios para los actores involucrados, a partir del análisis histórico, podemos ver los cambios en esta relación y como se ha ido modificando a través de acontecimientos trascendentales. La idea de poder separar el campo político del criminal o viceversa ha sido tema de discusión en todo el mundo, la mayoría de las regiones del mundo día a día luchan por implementar medidas necesarias que establezcan un Estado de Derecho lo suficientemente fuerte para hacer frente a la delincuencia organizada.

Existen diversas teorías de cómo abordar el tema y comprenderlo para establecer líneas de investigación que permitan generar los medios necesarios para generar una solución contundente. Hay que entender que la relación existe porque los

beneficiarios son muchos y porque a lo largo de la historia se han mantenido las cosas de esa manera.

Para entender el ámbito político es crucial ver el estado post-revolucionario y cuáles fueron los primeros intentos por establecer un régimen político dentro la nación. La lucha constante entre diferentes facciones políticas a lo largo del territorio nacional hizo que el establecimiento de un gobierno democrático fuera una tarea imposible, después del final de la Revolución Mexicana en 1921, el país quedó sumido en un serio rezago educativo, económico y cultural, los ideales de la revolución consagradas en el Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 dejaban ver que en teoría la lucha no había sido en vano, que los ideales que dieron pauta para el inicio del movimiento armado se respetarían y serían la base de un sistema político pero la lucha constante entre posturas no permitía consolidar el proyecto tan esperado.

El problema se traducía en regiones totalmente desoladas, el gobierno no podía satisfacer las necesidades de los habitantes. La situación empieza a cambiar cuando estos ideales toman forma a partir de un consenso político y se establecen como ideales políticos que a la postre darían origen a partidos políticos. El partido político que tuvo más adeptos bajo el estandarte de los ideales revolucionarios fue el Partido Revolucionario Nacional, con el partido autoritario creció del mismo modo la figura del presidencialismo derivada del caudillismo. Estos factores son cruciales para entender la historia del México contemporáneo. A pesar de que se empezaba a vislumbrar una imagen de un Estado fuerte y consolidado los problemas empezaron a surgir de manera inmediata.

Uno de los grandes problemas que atravesaba México era que el ejercicio del poder se podía ver claramente en una serie de contraste entre las regiones en México. Se empezaban a ver los resultados de los avances del desarrollo económico y tecnológico pero solo en ciertos puntos muy específicos, mientras que en otras partes de México las condiciones eran las mismas que al inicio o

finales de la Revolución esto de manera indudable trajo una serie de problemas que propiciarían las condiciones para la aparición de problemáticas sociales.

Con los vacíos de poder en diferentes regiones de México donde no existía ninguna institución que ayudara al óptimo desarrollo de vida entre los habitantes marcaría el punto medular para la incursión de conductas ilícitas. Al no contar con los mecanismos necesarios de supervisión y vigilancia, el poder criminal empezó a crecer de manera paralela en las regiones más desfavorecidas y más alejadas de la centralización del poder: los municipios. La división de poderes desde el nivel federal al municipal visualiza la atención de diversas problemáticas que puedan converger entre la sociedad y cada uno de los niveles tiene mecanismos de atención y reacción. “La corrupción en el sistema autoritario que predominó en el país no implicó crecimiento desmedido e incontrolable de la delincuencia. Los mecanismo extralegales del régimen autoritario lo impidieron” Astorga (2015b:141).

Ya adentrada la historia de un México contemporáneo, el final de una era llega cuando el Partido Revolucionario Institucional (PNR) deja el puesto que había poseído por más de setenta años, el final de una administración vertical centralizada en México generó una serie de modificaciones entre el campo político y criminal. “El fin del régimen autoritario implicó también el retiro del Estado como árbitro para regular y controlar los conflictos con y entre las bandas de traficantes” Astorga (2015b:161). Y dejó ver la debilidad de una alternancia política en los niveles de gobiernos, poniendo mayor énfasis en el nivel municipal.

Cuando uno o los tres niveles empiezan a tener casos de corrupción dentro de las administraciones, el flujo de comunicación y atención se ve alterado, como consecuencia los mecanismo de actuación no terminan por ser eficientes y de esta forma evitar la proliferación de más casos de conexión entre la esfera política y criminal.

Las organizaciones criminales pueden intervenir en el sistema político mediante dos líneas fundamentales:

- Corrompiendo el funcionamiento de las instituciones públicas
- Ejerciendo violencia para coaccionar el Estado De la Corte y Giménez-Salinas (2010).

Las relaciones que mantienen las organizaciones criminales con los sistemas políticos son de tres tipos:

1. **Predatorias:** La relación predatoria es propia de los grupos que carecen de capacidad o interés para manipular el funcionamiento de las instituciones públicas o entrar en contacto con algún actor político. Se trata, por lo tanto, del mínimo nivel de influjo que pueda ejercerse sobre el nivel político. También es un modo frecuente de operar entre bandas u organizaciones más potentes cuyas base de actuación se circunscribe a diferentes lugares del mundo donde la presencia y autoridad estatal son casi inexistentes.
2. **Parasitarias:** Las organizaciones viven a costa del sistema político, corrompen y manipulan su funcionamiento en ciertas áreas. Las posibilidades de que esto ocurra dependen de si se aplican de forma eficiente diversas estrategias de manipulación e influencia institucional.
3. **Simbióticas:** Relación entre ambos ámbitos, donde procuran beneficios importantes a los participantes. De la Corte y Giménez-Salinas (2010:300).

Las organizaciones pueden fomentar y basar sus relaciones en la corrupción, con los ejemplos anteriores la visión por parte de los grupos criminales necesita establecer un vínculo con personajes claves dentro de las administraciones públicas apelando a características personales, una vez establecidos los vínculos de ganancia, las agentes criminales esperan una serie de favores que les permitan sacar provecho de las posiciones de los funcionarios involucrados. Las áreas en las que se ve mayor frecuencia de casos de corrupción son:

- Procuración y administración de justicia (Policías, Agencias de Investigación, Fiscalías)
- Impartición de Justicia (Jueces)
- Readaptación social (Centros de readaptación social)

Estas tres áreas por la delicadeza y la cercanía que tiene con el mundo criminal son las más expuestas a verse relacionadas con organizaciones criminales, sin embargo no son las únicas; también encontramos: aduanas o instituciones financieras que en cada uno de sus ámbitos del mismo modo son claves para las estructuras criminales.

Un ejemplo evidente de la complicidad entre el campo criminal y política es la primera fuga de Joaquín Guzmán del Centro Federal de Readaptación Social de Occidente (Puente Grande)

Las autoridades penitenciarias estaban determinadas a poner orden en Puente Grande, ante las evidencias de que tanto "El Chapo" Guzmán, como "El Güero" Palma tenían el control, así que Guzmán Loera prefirió escapar la noche del 19 de enero de 2001, escondido en un carro de lavandería. Abandonó la celda 307 del módulo 3 para que custodios lo dirigieran a la Aduana del penal, de donde salió en un vehículo de recolección, según la versión oficial.

De acuerdo a las investigaciones de la PGR, hubo 71 personas involucradas en la fuga. Por lo menos 15 servidores públicos cuidaron que el carro de lavandería ascendiera tres niveles, pasara seis puntos de vigilancia y alcanzara el estacionamiento.

En las investigaciones se reveló que durante su permanencia en Puente Grande, "El Chapo podía tener mujeres en su dormitorio por varias semanas; se le enviaba el menú para que escogiera o mandaba llamar al responsable de la cocina, para indicarle cual sería la comida; se le dotaba

de bebidas alcohólicas y viagra. Contaba con aparatos eléctricos y teléfonos celulares en el penal, de acuerdo con investigaciones de la PGR en la averiguación previa PGR/UEDO/ 001/2001 (Redacción, 2014).

Con el ejemplo anterior de la complicidad por parte de las autoridades con las organizaciones criminales muestra la relación existente entre ambos ámbitos, las relaciones cambian, pero el vínculo se mantiene beneficiando a ambos actores dando como resultado una relación duradera y continua.

Los controles políticos, judiciales y administrativos tienen que ser los suficientemente sólidos para mantener un Estado de Derecho donde la ilegalidad no trabaje bajo el amparo de las instituciones gubernamentales.

Brazo Político

MODELO DE INTERPRETACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

El análisis presentado de la organización de Sinaloa deja ver que ha sido un proceso longevo para cimentarse en una base social junto con el vínculo de beneficio mutuo con el poder político a lo largo de la historia contemporánea de México. Los resultados de este proceso son una de las organizaciones criminales más grandes y más importantes del mundo por la facilidad con la que pueden incursionar en nuevos territorios de economías formales e informales.

Hegemonía Interna	Hegemonía Externa
-------------------	-------------------

	Brazo Operativo	Brazo Económico	Brazo Político	
Nivel Superior			Federal	
			Estatal	
			Municipal	
Nivel Medio				
Nivel Inferior				

Illegales	Legales
Fusión de Economías	

Elaboración propia con base en postulados de Buscaglia (2013) y Bailey (2014)

Cada uno de los factores antes señalados ha permitido que la organización de Sinaloa sea lo que es hoy en día y se presente como una amenaza a la seguridad regional, cada uno de estos factores únicos, le dan el carácter de heterogeneidad y la diferencian de cualquier organización a nivel mundial. El análisis histórico tiene que presentarse con cada uno de los rasgos distintivos para comprender en su totalidad la comprensión del fenómeno de la delincuencia organizada.

El modelo presentado es un punto de partida para interpretar las diferentes organizaciones criminales en México, tomando en consideración desde el estrato más bajo con tareas que no requieren especialización en los trabajos hasta el nivel más complejo con perfiles muy particulares y únicos.

Cada una de las casillas responden a una elemento clave de la funcionalidad de una organización y dejan expuesto los elementos que contribuyen a la estratificación del organigrama, con la disección de la estructura se podrán identificar los alcances de las organizaciones con los ámbitos políticos y económicos, también se pueden ver los mecanismo que permiten operar y los medios para la fusión de economías entre la legalidad e ilegalidad.

La importancia de la fusión de los negocios ilegales con los legales radica en el valor intrínseco de la razón de ser de las empresas criminales; obtener una remuneración económica por servicios tipificados como delitos donde existe demanda por parte de la sociedad. La delgada línea que separa las economías permite a las organizaciones criminales traspasar la barrera de la ilegalidad a la legalidad gracias a los vacíos legales e institucionales del sistema de justicia mexicano.

Cada uno de los niveles y de los brazos en sí, forman la estructura total de una organización criminal con la facilidad y flexibilidad de aplicación a diferentes estructuras, desde una visión tradicional vertical-unidireccional hasta una composición franquiciaría, esto se debe que no importa la jerarquizaciones de la organización, todas las empresas criminales necesitan la división y especialización de tareas, la complicidad del ámbito político y la necesidad de utilizar la fusión de los negocios para poder mantener dentro del negocio. Todos las casillas forman parte de un todo que se concibe como un eje estructural de función, independiente de que todas las casillas funcionen, la permanencia y continuidad a través del tiempo dependen de un proceso de hegemonía interna y externa, que se ve reflejado en la cimentación de una base social que trabaje en conjunto.

La explicación de las organizaciones criminales depende en gran medida en la esencia de origen de cada una, es por eso que este modelo es una herramienta útil para visualizar la composición y evolución de las estructuras sin dejar ningún factor fuera del análisis integral de la operatividad.

CONCLUSIONES

La delincuencia organizada ha sido un fenómeno criminal que ha permanecido a lo largo de la historia forjándose en paralelo con la historia de México. Los procesos sociales, culturales económicos y políticos han sido determinantes para atestiguar la evolución que han tenido las organizaciones criminales. Todos y cada uno de los episodios históricos fueron forjando en gran parte las condiciones idóneas para moldear el problema criminal que vemos hoy en día.

Hay que puntualizar que la delincuencia organizada no se concebía como un punto medular dentro de las agendas políticas de los gobiernos, ni a nivel municipal, estatal o federal, la situación empieza a cambiar cuando el poder de las organizaciones empieza a crecer gracias a la demanda de las diferentes drogas, por tal motivo la comunidad internacional siendo más específicos Estados Unidos de América generó mecanismos para frenar el consumo a través de un política prohibicionista que tuvo repercusiones en la comunidad internacional.

México fue uno de los países que sufrió en primer plano el condicionamiento de una política que no respondía a la atención y tratamiento de la demanda, politizó el tema de las drogas generando un negocio multimillonario que ha costado miles de vidas y millones de recursos mal aplicados. El problema de las organizaciones ha derivado no solo en la venta de drogas como en sus inicios sino que ha permitido incursionar en otros negocios que dañan la estabilidad y minan la concepción de la seguridad en los países donde existe la presencia de las organizaciones. La delincuencia organizada no es un problema que se pueda resolver con políticas trienales o sexenales, se necesita más que un periodo de tiempo para ver una disminución sustancial en el poderío de las organizaciones, solamente a través del fortalecimiento de las instituciones de procuración y administración de justicia con el correcto funcionamiento de los actores que convergen el proceso penal desde la respuesta a una denuncia hasta el proceso de reinserción social, la implementación de medidas para la prevención de delitos y lo más importante de

todo rendición de cuentas y transparencia por parte de los actores políticos se va a combatir sustancialmente a las organizaciones criminales.

La política en seguridad se ha concentrado en desmantelar el brazo operativo de las organizaciones criminales y ha ignorado o desatendido el carácter político y económico; dada las características inherentes funcionales de empresas criminales las posiciones de los puestos cambia constantemente y esa naturaleza se refleja en un proceso dinámico, por otro lado las cuestiones política y económicas necesitan más tiempo y un grado más alto de especialización para que se puedan llevar acabo, las tres son importantes sin embargo como cualquier negocio ilegal necesita de la obtención de un ingreso para poder funcionar.

El debate sobre qué hacer y cuál es la mejor manera para desmantelar las organizaciones criminales se ha mantenido por diferentes medios y por diferentes actores provenientes de diversos ámbitos; todas llegan a un punto en común donde se integran dos componentes clave en una política de seguridad: el carácter preventivo y reactivo.

Estos dos factores con la correcta inversión y la tan necesaria rendición de cuentas formarán el producto ideal para implementar un cambio en el paradigma de la seguridad.

BIBLIOGRAFÍA

- Astorga, L. (2007) Seguridad, Traficantes y Militares El poder y la sombra. Tusquets Editores. México.
- Astorga, L. (2015a). Drogas sin fronteras. Debolsillo. México.
- Astorga, L. (2015b). ¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón. Grijalbo. México.
- Astorga, L. (2016). El siglo de las drogas Del Porfiriato al nuevo milenio. Debolsillo. México.
- Bailey, J. (2014). Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México. Debate. México.
- Buscaglia, E. (2013). Vacíos de poder en México. Como combatir la delincuencia organizada. Debate. México.
- Buscaglia, E. (2015). Lavado de dinero y corrupción política El arte de la delincuencia organizada internacional. Debate. México.
- De la Corte, L. Giménez-Salinas, A. (2010). Crimen.org Evolución y claves de la delincuencia organizada. Ariel. España.
- Enrique O., D. (2011). El Cártel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco. Debolsillo. México.
- Enciso, F. (2105). Nuestra historia narcótica Pasajes para (re)legalizar las drogas en México. Debate. México
- Gramsci, A. (1998). Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el estado moderno. Juan Pablo Editor. México.
- Garay, Luis J. Salcedo-Albarrán, E. (2012). Narcotráfico, corrupción y Estados Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México. Debate. México.
- Grillo, I. (2012). El narco. En el corazón de la insurgencia mexicana. Tendencias. México.
- Hernández, A. (2010). Los señores del narco. Grijalbo. México.

- Morín, E. (2015). La maña. Un recorrido antropológico por la cultura de las drogas. Debate. México.
- Osorno. D. (2013). El cártel de Sinaloa Una historia del uso político del narco. Debolsillo. México.
- Ravelo, R. (2011a). El narco en México. Historia e historias de una guerra. Grijalbo. México.
- Ravelo, R. (2011b). Los capos. Las narco-rutas en México. Debolsillo. México.
- Scherer G., J. (2011). Historias de muerte y corrupción. Calderón, Mouriño, Zambada, El Chapo, La Reina del Pacífico... Grijalbo. México.
- Serrano, Mónica (2007). México: narcotráfico y gobernabilidad. Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México. México.
- Turati, M. (2012). Fuego cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del narco. Grijalbo. México.
- Valdés C., G. (2013). Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia. Aguilar. México.